



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II Legislatura

Número 49

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1988

ORDEN DEL DIA

- I. Informe de la Diputación Permanente.
 - II. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.
 - III. Dación de cuenta de la disolución de la Comisión Especial para la investigación del tráfico de influencias.
 - IV. Debate y votación del Proyecto de Ley de créditos extraordinarios para la financiación del I Plan Adicional de Obras y Servicios para 1988, y del Plan de Obras de la Red Viaria Local.
 - V. Debate y votación de la moción nº 70, sobre apoyo a la educación de adultos en la Región de Murcia, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.613).
 - VI. Debate y votación de la moción nº 71, sobre mantenimiento de zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.628).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y veintitún minutos.

1. Informe de la Diputación Permanente.

Lectura de dicho informe por el Secretario Segundo, Sr. Espallardo Jorquera 4

2. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del ciudadano.

Da lectura al mismo el Sr. Rosique Navarro, Presidente de dicha Comisión 4

3. Dación de cuenta de la disolución de la Comisión Especial para la investigación del tráfico de influencias.

El Sr. Presidente de la Cámara, D. Miguel Navarro Molina, comunica al Pleno dicha circunstancia 6

4. Proyecto de Ley de créditos extraordinarios para la financiación del I Plan Adicional al de Obras y Servicios para 1988, y del Plan de Obras de la red viaria local.

Lectura de los antecedentes de tramitación de dicha iniciativa 6

Presentación del Proyecto de Ley por el Consejero de Hacienda, Sr. Conesa Parra . 6

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 7

El Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 9

El Sr. Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 10

Réplica del Sr. Conesa Parra 12

El Sr. Gómez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista 12

Habilitado un turno de fijación de posiciones, intervienen:

El Sr. Ríos Martínez 14

El Sr. Egea Ibáñez 15

El Sr. Velasco Cano 16

El Sr. Gómez Marín 17

Sometido a votación dicho proyecto de Ley, es aprobado por 31 votos a favor 17

Interviene el Sr. Maeso Carbonell, pidiendo una nueva votación, siéndole denegada. 17

En el turno de explicación de voto intervienen:

El Sr. Ríos Martínez 18

El Sr. Egea Ibáñez 19

El Sr. Velasco Cano 19

El Sr. Gómez Marín 20

5. Moción nº 70, sobre apoyo a la Educación de Adultos en la Región de Murcia, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.613).

La Presidencia da lectura a los antecedentes 20

Exposición de la moción por su autor, Sr. Ríos Martínez 20

En el turno general intervienen:

El Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 24

El Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 25

El Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista 27

Intervención del Sr. Ríos Martínez 31

La Presidencia otorga un nuevo turno, en el que hacen uso de la palabra:

El Sr. Egea Ibáñez 32

El Sr. Maeso Carbonell 33

El Sr. García Escribano 33

Nuevamente, intervienen los distintos Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra:

El Sr. Ríos Martínez 34

El Sr. Egea Ibáñez 34

El Sr. Maeso Carbonell 35

El Sr. García Escribano 35

La Presidencia acuerda suspender la sesión durante 15 minutos 35

Reanudada la sesión, da lectura al acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios, el Sr. García Escribano 35

Verificada la votación, la moción es aprobada por asentimiento 37

Habilitado un turno de explicación de voto, participan:

El Sr. Ríos Martínez 37

El Sr. Egea Ibáñez 37

El Sr. Maeso Carbonell 37

El Sr. García Escribano 38

6. Moción nº 71, sobre mantenimiento de zonas verdes en la Urbanización Mediterránea de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-2.628).

Lectura de los antecedentes por la Presidencia 38

Exposición de la moción por su autor, Sr. Ríos Martínez 38

SUMARIO

En el turno general intervienen:		El Sr. Pérez Sánchez	44
El Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social .	39	Interviene el Sr. Ríos Martínez, quien aporta un nuevo punto a su moción	45
El Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	39	Lectura del texto definitivo	45
El Sr. Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista	41	Hace uso de la palabra el Sr. Pérez Sánchez	46
A continuación, se concede la palabra al proponente, Sr. Ríos Martínez, quien propone una modificación en su moción	42	Intervención del Sr. Bustillo Navia-Osorio	46
Se concede un nuevo turno de palabra, interviniendo:		Sometida a votación, la moción es aprobada en sus distintos puntos	47
El Sr. Bustillo Navia-Osorio	43	En el turno de explicación de voto, intervienen los Señores:	
		Morenilla Moya	48
		Bustillo Navia-Osorio	48
		Pérez Sánchez	48
		Se levanta la sesión, cuando eran las 21 horas y 51 minutos.	

El orden del día del Pleno consta de seis puntos, el primero es el informe de la Diputación Permanente.

Por el Secretario Primero de la Cámara se va a dar lectura al informe del referido informe de la Diputación Permanente.

En ausencia del Sr. Secretario Primero va a dar lectura al Secretario Segundo.

Sr. SECRETARIO SEGUNDO: (D. JOSE A. ESPALLARDO JORQUERA)

Informe de la Diputación Permanente.

La Diputación Permanente de la Asamblea Regional celebró sesión el día 30 de junio 1988 en la que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Reglamento, acordó se procediera a la convocatoria del Pleno de la Cámara a sesión extraordinaria cuyo orden del día estaría integrado por los asuntos que a continuación se relacionan, los cuales han seguido la tramitación y experimentando las vicisitudes que en relación con cada uno de ellos se especifica:

— Proposición de Ley de Régimen Local. Aprobada por la Cámara en sesión celebrada los días 19 y 30 de julio pasado y efectuada su corrección de estilo en reuniones celebradas por la Comisión de Competencia Legislativa los días 26 y 29 del mismo mes en cumplimiento de lo acordado en la citada sesión plenaria.

— Moción II-2.613, sobre apoyo a la Educación de Adultos en la Región, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en sesión plenaria celebrada el día 19 de julio de 1988, se acuerda posponer su debate para el próximo periodo ordinario de sesiones.

— Moción 2.691, sobre tarifas de aguas del Trasvase, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, decaída como consecuencia de la aprobación de una moción conjunta sobre esta cuestión en sesión plenaria de 20 de julio de 1988.

La Diputación Permanente acordó también que las Comisiones continuaran sus actividades y trabajos. Así, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano ha celebrado cinco sesiones los días 6, 7 y 20 de julio, 30 de agosto y 14 de septiembre; la Comisión de Asuntos Generales ha celebrado una sesión los días 5 y 7 de julio para la tramitación de la Proposición de la Ley de Régimen Local; la Comisión de Competencia Legislativa celebró dos sesiones, los días 26 y 30 de julio, pa-

ra la corrección de estilo de la Ley de Régimen Local; la Comisión de Gobierno Interior celebró dos sesiones, los días 11 de julio y 13 de septiembre, así como la Ponencia de dicha Comisión creada para la elaboración del Estatuto de Personal que celebró sesión también el día 13; por último, la Comisión Especial sobre el Tráfico de Influencias celebró sesiones los días 4, 7, 13, 26 de julio, 2 y 24 de agosto y 7 y 15 de septiembre.

También acordó la Diputación Permanente habilitar el periodo de intersecciones para la formulación de preguntas de contestación escrita al Consejo de Gobierno, decidiendo sobre la importancia, urgencia e interés de la sesión, la Junta de Portavoces, una vez admitidas a trámite por la Mesa.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Secretario Segundo.

El segundo punto del orden del día es el informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

El Sr. Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano tiene la palabra.

Sr. ROSIQUE NAVARRO:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

A fin de dar cumplimiento a lo que dispone el vigente Reglamento de nuestra Asamblea Regional en su artículo 166.4, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano eleva al Pleno de la Cámara un balance de su gestión durante el pasado periodo legislativo, resaltando asimismo los hechos más sobresalientes junto con unos comentarios sobre sus actividades.

Entre los hechos destacables citamos en primer término, por haberse producido al comienzo de la Legislatura, uno ciertamente triste y realmente sentido por todos, nos referimos al inesperado fallecimiento de nuestro compañero en las tareas parlamentarias y Presidente de la Comisión, D. Diego Pérez Espejo, persona que contaba con el afecto y el respeto de cuantos tuvimos la oportunidad de tratarle, prueba de ello fue el acuerdo unánime de la Cámara que solicitó del Gobierno Regional la designación para D. Diego de Hijo Predilecto de la Región.

En el plano puramente parlamentario merecen ser resaltados por afectar a esta Comisión como consecuencia de la reforma del Reglamento de la Cámara, de 14

de abril último, otros dos hechos: la modificación del Título III, sobre la organización de la Asamblea Regional que dio lugar al nacimiento de un nuevo Grupo Parlamentario al señalar su artículo 20 el derecho a constituirlo con un mínimo de tres Diputados, condición que cumplía el C.D.S. y que al amparo del mismo designó su representación en las Comisiones. Así, la de Peticiones y Defensa del Ciudadano que en un principio contaba con 7 diputados, 4 socialistas, 2 de Alianza Popular y 1 del Grupo Mixto, pasó a 9, 5 socialistas, 2 de Alianza Popular, 1 del C.D.S. y 1 del Grupo Mixto; el otro, por la reforma del Título IX que afectó al procedimiento en materia de peticiones y defensa del ciudadano al suprimir las competencias del artículo 162, 1, d), según el cual la Comisión debería conocer cualquier tipo de petición o queja, sea cual fuese su contenido, precepto que suponía la admisión a trámite de todo tipo de peticiones. En virtud de esta modificación en algunos asuntos, la Comisión hoy, ya no entra a deliberar; por consiguiente, en la actualidad tramita aquellas peticiones que admitidas por la Mesa se refieren exclusivamente a los supuestos contemplados en el artículo 165.1 del Reglamento vigente de la Cámara, lo que no excluye unas estrechas relaciones con los Ayuntamientos, tanto para obtener información de determinadas actuaciones en aquellos asuntos cuya competencia comparte con la Administración Regional como, a través de ellos, dar a conocer nuestra Comisión y los servicios que presta. Creemos en este punto que es positivo y debemos mantener al máximo el contacto con los restantes instituciones y organismos ubicados en la Región que nos facilite reunir en cada caso una fiable información a fin de tener la visión más completa posible sobre los temas que nos sean sometidos y afecten a los ciudadanos.

Las razones expuestas fueron objeto de estudio desde las primeras reuniones de la Comisión, acordándose una serie de actuaciones a las que en fases sucesivas dimos cumplimiento. Se iniciaron con la visita de la Comisión al Delegado General del Gobierno en la que estuvo presente el Presidente de la Cámara. Pretendíamos llegar a un entendimiento, dado que en la anterior Legislatura habían surgido ciertas diferencias de interpretación en cuanto a la posibilidad de acceder a través de dicha autoridad a información sobre materias competencia de la Administración Central. El acuerdo no fue posible. Ante ello, y en un afán de facilitar un más amplio servicio a los ciudadanos, sin extralimitarse en sus facultades, la Comisión, representada su Presidente y Secretario, acompañando al Presidente de la Asamblea, mantuvo una entrevista con el Defensor del Pueblo en octubre del pasado año al que se le plantearon las situaciones negativas que se producían al tener que rechazar las quejas que nos llega-

ban, en ocasiones, de asuntos que en algún aspecto se relacionaban con la Administración Central. La buena acogida a nuestros planteamientos fue patente al ofrecernos el Defensor del Pueblo dar un trámite de urgencia a cuantas quejas le llegaran por nuestro conducto.

Fue otra visita positiva la realizada a la Comunidad Autónoma, concretamente, a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, estando presente en la misma el titular de la Consejería, Sr. Fuentes Zorita, y el Director General de Urbanismo, dada la importancia de los temas de urbanismo y vivienda, objeto de no pocas quejas.

Por último, se iniciaron visitas a los Ayuntamientos entrevistándonos con los alcaldes a fin de solicitar su colaboración tanto en la difusión de la labor que la Comisión tiene encomendada como en la aportación de datos indispensables para nuestra actuación. Se efectuaron 9 visitas en cinco desplazamientos. Aunque es pronto para valorar su eficacia, estimamos que puede tener bastante de positiva esa experiencia obtenida para, en base a ella, programar un plan de trabajo de cara a este segundo año legislativo.

Centrándonos en el trabajo realizado por la Comisión en sus periódicas reuniones, que durante este primer año legislativo han sido 35, diremos que han conocido 51 peticiones, de ellas, 36 en primer periodo ordinario de sesiones y 15 en el segundo; el número total de peticiones presentadas, como queda dicho, han sido 51 de las que 40 resultaron ultimadas y notificadas de ello a sus presentadores, habiendo quedado pendientes y en trámite solamente 11.

El origen de las peticiones es el siguiente: Cartagena, 29; Aguilas, 3; Murcia, 2; Abarán, 2; San Javier, 1; Molina de Segura, 1; Caravaca, 1; San Pedro del Pinatar, 2; Archena, 1; Moratalla, 1; Alguazas, 1; Torre Pacheco, 2; Jumilla, 1; Lorca, 1; Cieza, 1; Alcantarilla, 1.

Los asuntos planteados, motivo de las quejas, versaron sobre las siguientes cuestiones: Con el medio ambiente y actividades molestas, 6; en materia de funcionarios, 2; referente a urbanismo, 16; sobre vivienda, 4; relaciones con trabajo, 3; sobre ecología, 3; cultura, 2; sanidad, 1; pensiones, 2 y temas diversos, 12.

El análisis de las quejas recibidas, a la vista de los precedentes datos pone de manifiesto, como ya suponíamos, que existe en la Región una gran desinformación respecto al trabajo y servicios que presta esta Institución, basándonos para llegar a esta conclusión sim-

plemente en el hecho de que más del 50% de las quejas proceden de Cartagena, sede de la Asamblea Regional, donde lógicamente hay un mayor contacto con el Parlamento, en tanto que los municipios más alejados se reparten el otro 50%, existiendo bastantes de ellos que no han planteado petición alguna.

Decir para terminar que, en todo momento hemos agilizado en lo posible el trámite de los expedientes imprimiéndole la máxima celeridad al despacho de la correspondencia y a los debates de la Comisión, procurando tener informados a los solicitantes de la marcha de sus recursos, siendo asimismo de resaltar la dinámica introducida por esta Comisión de mantener conversaciones directamente con los peticionarios, así como solicitar en casos precisos la comparecencia de algún alto cargo para informar más ampliamente sobre temas concretos.

Con lo expuesto quedan establecidos los hitos de cuál debe ser la trayectoria a seguir en el próximo periodo en pos de un objetivo principal: difundir la Institución, sus funciones y el modo de acudir a ella.

Nada más.

Muchas gracias, Sres. Diputados. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Rosique.

El tercer punto del orden del día es dación de cuenta de la disolución de la Comisión Especial para la investigación del tráfico de influencias.

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 5 de mayo del presente año y en virtud de una moción aprobada al efecto acordó la creación de una Comisión Especial para la investigación del tráfico de influencias en relación con los antiguos y actuales cargos de las instituciones autonómicas. Dicha Comisión, cuya constitución efectiva tuvo lugar el día 7 de julio pasado ha funcionado hasta el día 19 de septiembre, fecha en que quedó disuelta al faltar entre sus componentes representantes de los cuatro Grupos Parlamentarios el oportuno acuerdo sobre el método de trabajo a seguir en lo sucesivo.

Mediante escrito de 21 de septiembre, el Diputado D. Angel Morenilla Moya que fue el último de los presidentes de la Comisión según el sistema rotatorio establecido, da cuenta a esta Presidencia de la disolución

de la misma con el ruego de que se haga saber tal circunstancia al Pleno de la Cámara.

Así se hace por el presente para el debido conocimiento del órgano plenario.

El cuarto punto del orden del día, Señorías, es Proyecto de Ley nº 10 de créditos extraordinarios para la financiación del I Plan Adicional de Obras y Servicios para 1988 y del Plan de obras de la red viaria local.

Señorías, recuerdo a todos ustedes que para poder hacer uso de la palabra desde los escaños y luego, posteriormente, proceder a votar, deben introducir la tarjeta en el aparato.

El Proyecto de Ley se presentó en el Registro de la Asamblea el día 4 de octubre, fue admitido a trámite por la Mesa en sesión celebrada el 10 de octubre y publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 79, de fecha 14 de octubre.

La Junta de Portavoces del día 11 del mes actual acordó tramitar dicho Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, lectura única en Pleno.

El mismo órgano acordó, por acuerdo del día 25, que el referido Proyecto de Ley se debatiera de acuerdo al siguiente modo:

— El Consejo de Gobierno presentará el Proyecto de Ley.

— Procederá un turno general de intervenciones y posteriormente, si así lo desean los Grupos Parlamentarios, un turno de fijación de posiciones.

Votaremos, Señorías, y si ustedes lo solicitan se fijará un turno de explicación de voto.

El Consejo de Gobierno tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Presenta el Consejo de Gobierno un Proyecto de Ley de concesión de dos créditos extraordinarios con destino a la actuación en dos campos concretos como es la cooperación local y, por otra, a la actuación en la red viaria de la Comunidad Autónoma. La peculiaridad de los créditos que se solicitan como consecuencia de la especial regulación a que están sometidos dentro del Plan General de Cooperación con las Corporacio-

nes Locales es por lo que, en este caso, se presentan simultáneamente, dentro de un mismo esquema de financiación y desglosados exclusivamente por el destino que se pretende dar a los mismos. El importe global es de 262.205.842 pesetas con una misma estructura de financiación como consecuencia del esquema dentro de los Presupuestos Generales del Estado, del que proviene una importante aportación, y el esquema de financiación dentro del cual se engloban como consecuencia de la obligación por parte del Banco de Crédito Local de España de participar en la financiación de las actuaciones que se encuadran dentro de ese Plan.

El desglose aparece en el Proyecto de Ley, son: 112.205.842 pesetas para actuación en un Plan Adicional al de Obras y Servicios y que responde a tres actuaciones en municipios de más de 20.000 habitantes y dentro siempre de un esquema o de un punto de atención prioritaria, como es el ciclo del agua, en tres municipios de la Región.

Su financiación es la siguiente: Subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado: 29.914.000, aportación de los Ayuntamientos afectados: 37.420.000 y financiación vía Banco de Crédito Local de España el restante: 44.871.000.

Respecto de la actuación en la red vial de la Comunidad Autónoma que proviene de la antigua red provincial de la Diputación pues, constituye nueve actuaciones en otros tantos tramos de la antigua red de la Diputación, por lo que la Comunidad Autónoma tiene posibilidad, tiene derecho a acogerse a esta financiación privilegiada para una actuación por importe de 150 millones de pesetas, de los cuales, 38.470.000 provienen de los Presupuestos Generales del Estado, 53.825.000 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y en la documentación figura la retención preventiva del crédito para atender las obligaciones que se derivarían de la ejecución de este Plan, y 57.705.000 de préstamo del Banco de Crédito Local; en total pues, la aportación de los Presupuestos Generales del Estado son 68.384.000 de los Ayuntamientos los 37.420.000, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 53.825.000 y, en conjunto, la financiación vía Banco de Crédito Local asciende a 102.576.115 con unas condiciones de financiación como son: 14 años respecto del plazo, el 10'5% de tipo de interés, 2 años de carencia, lo que indudablemente supone, pues, una financiación en condiciones ventajosas para la Comunidad Autónoma de Murcia.

Por la naturaleza de los créditos, por el destino que tienen y por las condiciones de financiación, este Con-

sejero que les habla espera, en esta ocasión, el apoyo unánime de los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario mixto, Sr. Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Para este Diputado el discutir siempre de créditos extraordinarios en el mes de octubre casi finiquitado, cuando ya es obligación del Gobierno tener en esta Cámara los Presupuestos del año 89, le resulta un poco complicado. De todas formas, este Diputado no se va a oponer a que, dineros que ustedes tenían que pagar de su bolsillo, de este año, se lo ahorren y le den 10 años para pagarlo lo puedan hacer por oponerse..., bueno, 10 ó 14 años, después lo miramos en las cifras, parece ser 14 años, sí... Claro, porque significa que ustedes van a tener más tiempo para pagarlo.

El problema para este Diputado no está, por tanto, en impedirles a ustedes que se ahorren unas pesetillas y lo puedan hacer otras cosas sino la filosofía crédito extraordinario, si es extraordinario las obras que se acometen y de qué forma se va a hacer frente a ello.

Los planes adicionales, por regla general, empiezan a aparecer a partir de septiembre cuando el Estado dice: «Pues, tenía estas previsiones para gastarme pero me sobran estas «peseticas» de aquí», vamos a decirle a cada Región: «Oye, ¿podéis hacer más cosas de las que teníais previsto?», y en función de esa demandas ustedes se ponen a actuar.

Y este Diputado se ha empezado a mirar, peseta a peseta, cuáles son las actuaciones de ingresos que ustedes proponen, cuáles son las actuaciones de gastos que ustedes proponen y cuáles son las obras que ustedes proponen. Tengo que decirles, por adelantado, que mientras la memoria que ustedes adscriben de 150 millones para actuar en Carreteras, en la Sección 14, que no en el Servicio 4, es la segunda vez que ya corrijo al Gobierno a la hora de mirarse los Presupuestos, es

la Sección, perdón el Servicio 03 porque no está en Vivienda y Urbanismo sino en Carreteras, todavía las carreteras se hacen desde Carreteras y no desde la Vivienda, pues, ahí especifican ustedes las carreteras que van a hacer, algunas ya les preguntaré que hasta están mal colocadas en el mapa, se ve que tienen pocas perras para cartografía, pero bueno, están hasta mal «colocadicas» en el mapa. Pero es que los dineros que ustedes han puesto para ese Plan Adicional de municipios de más de 20.000 habitantes, «uséase», fundamentalmente Lorca, Cartagena y Murcia pues, no hay explicación en qué obras van a hacer ustedes. En la memoria que ustedes nos han aportado no sabemos en qué se van a gastar los 112 millones de pesetas, en las que yo tengo; no sabemos las obras que se van a hacer. Sabemos que se van a gastar 112 millones, ya eso es importante, ya es importante saber que se van a gastar ustedes 112 millones.

Pero veamos, siguiendo la filosofía que les estaba diciendo, de dónde reducen ustedes dinero en las previsiones presupuestarias. Ustedes dicen: «Como tenía un gasto de dinero en la Sección 14 voy a reducir eso que tenía previsto y lo voy a reducir del endeudamiento; 44 millones voy a meter para endeudamiento y otro dinero por otro lado. Pero, para ahorrarme ese endeudamiento, de lo que yo tenía previsto gastarme en gastos de conservación de carreteras y otras materias pues, voy a meterme a reducir gastos», y de la partida que ustedes tenían para conservación de carreteras sacan 20 millones y de la partida que ustedes tenían para algo que se llamaba así como «Maquinaria, instalación y utillaje», a la sazón «Adquisición de vehículos y maquinaria para carreteras», tenía 60 millones y ustedes quitan 33. Cuando este Diputado, éste que está aquí, les proponía reducir esa partida, cuando discutíamos los Presupuestos, ustedes me decían: «Eso es imposible. Nos quieréis dejar sin coches para arreglar las carreteras». Bueno pues, miren ustedes que les ha sobrado 33 millones. Desde luego, la previsión presupuestaria de ustedes anda mal, ¿eh?, ustedes prevén mal, presupuestariamente, porque si entonces no había razón para reducir los 20 que yo proponía y ahora hay razón para reducir 33 díganme qué coches son los que no hemos comprado, qué maquinaria de asfalto, o de echar riego asfáltico, o de recoger piedras, o camiones para el transporte no hemos comprado porque para eso iba esta partida de Carreteras. Por un lado, hay mala previsión presupuestaria por parte del Gobierno.

Pero vayamos a las carreteras que ustedes proponen, y yo me he agarrado el Mapa Regional de Carreteras, empezando porque hay una que está mal colocada. Colocar el camino de La Unión a Roche cerca de Beniel, la verdad sea dicha, que el que lo ha hecho lo tiene di-

fícil, ¿eh?; el «pedacico» de límite con la provincia de Alicante que ustedes ponen, el punto 6, como carretera que une Roche con La Unión está difícil que pase por Beniel. Ahora, todos los caminos llevan a Roma, ¿eh?, todos. Podemos ir a Barcelona pasando por La Coruña. Ya es importante que acortemos el terreno.

Pero veamos dónde proponen ustedes las actuaciones y si de verdad se acometen en lo que ustedes plantean aquí.

Primera pregunta o duda que a este Diputado le surge. Estas actuaciones que ustedes van a hacer en estas carreteras, la de Otos a Mazuza, por ejemplo, en Moratalla, carretera por cierto, la B-30, que tiene una proyección hacia Albacete. Me gustaría conocer, ¿tiene actuación prevista en la zona de Albacete?, para saber si lo que vamos a invertir ahora en la B-30 es o no es rentable, es o no continuable. Pero, ¿esta actuación ha tenido actuaciones anteriores o actuaciones posteriores para que de verdad todo el tramo, el que va por la B-30 y une por la C-3211 es o no es con continuidad? ¿Estos 25 millones se ponen allí porque hay que repartir para este municipio? Después me referiré a Lorca. Lorca se había quedado hasta ahora fuera de las carreteras. ¿Qué diferente es tener poder para hacer la crítica! Cuando este Diputado se ha metido con la política de carreteras, «fu, fu», pero en cuanto se ha metido la Agrupación de Lorca, amigo mío, perras para Lorca, 25 millones para Coy y Avilés y 9 millones para Hinojar, en Lorca. Es diferente el poder, indudablemente. Indudablemente. Pero, ¿obedece de verdad esa actuación, por ejemplo en la C-12, la que va de Coy a Avilés, a una actuación continuada en la C-12, en la C-13 y en la C-3211 o es un parque y dicen: «Pues ahora pongo allí estos millones y ya veremos cuándo volvemos a actuar por allí»? En suma, ¿hay coordinación de las inversiones en años siguientes?, ¿o no?, porque, leyendo esta red amarilla que ustedes llaman «Red comarcal de tercer nivel» y la red morada que es la de cuarto nivel o entidad local, por cierto, invierten más en la comarcal de tercer nivel que en la otra, la otra va metida por los 112 millones, no me la hay pintado aquí, la morada pues no me han explicado dónde van a invertir esos dineros...

A mí me queda otra duda. ¿Por qué cinco de las actuaciones se hacen en límites provinciales? De las actuaciones que ustedes proponen hay, en límite con Albacete y en límite con Alicante una serie de inversiones. ¿Tienen continuidad en la provincia de Alicante y en la provincia de Albacete o, simplemente es que queremos llegar y que cuando vengan desde Alicante digan: «Oye, qué bien están las carreteras éstas de Murcia, más vale venirnos para Murcia que quedarnos en

Alicante», por aquello de ganarle a Orihuela algunas inversiones en Beniel?, a lo mejor será por ese objetivo en las dos actuaciones de Beniel.

Yo, Señorías, me gustaría que se me aclarasen todas estas dudas para no poder oponerme a este crédito extraordinario de 208 millones de pesetas. En cualquiera de los casos, si se me convence que tanto en las actuaciones de la red local, los 112 millones de pesetas en los municipios de más de 20.000 habitantes están coordinadas con otras inversiones que vamos a hacer al año que viene, al siguiente y al siguiente, o con las que hemos hecho ya, inclusive, que esta red que ustedes proponen de completar en la red comarcal, estas inversiones en la red comarcal tiene continuidad, por ejemplo, en esa inversión que ustedes van a hacer en el Llano del Beal hacia, en la MU-312, o la que ustedes van a hacer al límite de la Región por la Estación de Canteras, que ya me gustaría a mí saber cómo van a llegar ustedes al límite de la Región por la estación de Canteras, a la 301, ese límite se ve que es que se ha quedado corto por la carretera y tenemos que llegar a otro lado, u otras actuaciones, por ejemplo, como la del firme en la E-17. Si ustedes me convencen de que tienen continuidad, de que en realidad nos vamos a ahorrar unos dineros de gastos de conservación para el mantenimiento de firme, que los puntos que vamos a actuar son de verdad urgentes porque vamos a superar cruces peligrosos, vamos a darle arcenes a carreteras que no lo tienen, vamos a conseguir tapar el bacheo en los sitios que tienen baches, etcétera, etcétera, si ustedes me convencen de eso, este Diputado no va a ahorrarse el voto para que ustedes hagan una buena gestión y puedan, el gasto, aplazarlo en 14 años. El problema es que ese goteo de 44 millones, por un lado; de otros veintitantos por otro lado y de otros tantos, por otro lado, no signifique un endeudamiento que unido a ése que se anunciaba el otro día del P.D.R., de sesentitantos mil millones de pesetas pues, nos vaya a dejar con que cuando vayamos a gobernar nosotros pues no tengamos perras para poner hacer nada, ¿eh?

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, ¿va a intervenir?

Tiene la palabra el Sr. Egea.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del C.D.S. hemos de manifestar que no nos vamos a oponer a la tramitación de este Proyecto de Ley de créditos extraordinarios y no nos vamos a oponer tanto en cuanto a las finalidades que se prevén en los mismos. Sin embargo, tenemos que hacer algunas consideraciones con respecto al mismo.

Ciertamente que el Gobierno es tenaz en traer proyectos de ley de créditos extraordinarios con distintas finalidades, considera que está en lo cierto de forma absoluta, no tiene duda alguna de ello, y eso es malo, y por lo tanto está dispuesto, diríamos en otros términos, a castigar a la oposición con la mayoría de sus votos de aprobar sistemáticamente proyectos de créditos extraordinarios de distintas finalidades.

Otra consideración es la siguiente.

Entendemos que el crédito extraordinario que hace referencia al Plan Adicional de Obras y Servicios quiera tramitarse con cierta urgencia y eso lo entendemos, lo entiende el C.D.S. tanto en cuanto, de acuerdo con la documentación que ustedes han enviado a esta Cámara se aprueba por el Consejo de Gobierno el 17 de septiembre de este año pero desde luego no entendemos cuál es la razón por la cual si consideraban que era necesario un crédito extraordinario para la red viaria local y así lo aprueban en junio de este año esperan exactamente hasta estas fechas para proponer que su aprobación sea a través de un crédito extraordinario por un procedimiento de urgencia y con una lectura única. De la documentación aportada por ustedes leemos: «Asimismo, el acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de junio de 1988, aprueba el Plan de obras de la red viaria por importe de 150 millones de pesetas». En 1 de junio ustedes sabían que no tenían dinero suficiente para acometer esa actividad, que necesitaban créditos extraordinarios, y, sin embargo, vienen a tramitar a la Cámara la petición del mencionado crédito en las fechas actuales.

Así pues, nos parece mal, nos parece ser poco respetuosos con la Cámara el querer aprobar los créditos extraordinarios sin una discusión rigurosa y sin un estudio serio, introduciéndolos por la vía de urgencia e intentando que sean aprobados siempre a través de la lectura única.

Otra consideración con respecto a este crédito extraordinario que ha sido resaltada por el anterior orador, y es, que, cuando hemos ido a buscar el crédito

extraordinario de los 150 millones de pesetas nos hemos encontrado que todos los funcionarios que tiene el Consejo de Gobierno no son suficientes para que la especificación que venga aquí se corresponda a la realidad. Dice: «Se concede un crédito extraordinario a la Sección 14, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, Servicio 04, Dirección General de Carreteras y Puertos», y uno que está en la oposición y no le queda más remedio, y además lo hace con gusto, que controlar al Gobierno pues no encuentra el Servicio 04 como Dirección General de Carreteras y Puertos. ¡Válgame Dios!, el Gobierno se vuelve a equivocar como es de costumbre. En segundo lugar, dice: «el artículo 67», y es un crédito extraordinario para el programa 513-C, y mira uno la Ley de Presupuestos que hemos aprobado y resulta que tampoco está el artículo 67, como dice este Proyecto; si usted pide un crédito extraordinario será para incrementar alguno de los artículos o alguno de los conceptos o, ¿estaba usted queriendo introducir uno nuevo?, pues nos parece bien si es así.

Por lo tanto, estamos en que se cometen errores como el anterior de no especificar adecuadamente el servicio.

Junto a ello, hemos de manifestar que desde la posición del C.D.S. esto revela la falta de programación o la falta de un adecuado presupuesto. El 1 de junio, cuando los Presupuestos se están aprobando a finales de enero, es una fecha muy cercana para empezar a darnos cuenta de que nos falta dinero para determinadas finalidades y consideramos que ello es un índice o un exponente de una adecuada programación o de una adecuada planificación.

Por otra parte, otra consideración con respecto al crédito que también ha sido manifestada con anterioridad es que, mientras se entrega una documentación suplementaria para saber exactamente en qué actuaciones o en qué actividades de la Comunidad Autónoma, más concretamente, de una o de otra Consejería se va a invertir los fondos que se arbitran a través del crédito extraordinario hay documentación con respecto a la Consejería de Política Territorial pero no hay documentación con respecto a la Consejería de Administración Pública. ¿Qué es lo que ocurre? Que, cuando ustedes traen, no suelen traer la documentación o no quieren traer la documentación porque de ello se deriva que la oposición la comprueba y encuentra errores manifestados, como han sido expresados desde esta tribuna por el orador que me ha precedido en el uso de la palabra.

Así pues, es decir, nosotros encontramos varias consideraciones o hemos expuesto varias consideraciones

por lo cual nos parece defectuoso la tramitación, nos parece a destiempo en relación a la red viaria local, nos parece que se cometen errores en la presentación de este Proyecto de Ley, aunque no nos vamos a oponer, global, no nos vamos a oponer a su tramitación porque consideramos que es conveniente hacer las inversiones que se recogen.

Y ciertamente vamos a coincidir en algo, vamos a coincidir en algo, en este caso, con el Gobierno regional socialista, que es preferible hacer establecer créditos extraordinarios y trasvasar unas partidas a otras para acometer actuaciones y acciones importantes en la Región que permanezcan en donde estaban y no se gasten. Nosotros, aunque eso denota una mala programación, una mala planificación, sin embargo, estamos de acuerdo en que es de sabios rectificar como ustedes han hecho en este caso.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el Sr. Velasco tiene la palabra por diez minutos.

Sr. VELASCO CANO:

Sr. Presidente. Señorías.

Dice un refrán que: «cuando un asno coge un camino o se muere el asno o se acaba el camino» y, yo creo, sirva al Sr. Presidente, sin necesidad de ofensa sino por lo que anteriormente se ha dicho aquí de la tozudez del Grupo mayoritario y, en este caso, de la tozudez del Sr. Consejero de Hacienda que cada vez que nos trae un crédito extraordinario prefiere que discutamos más del procedimiento que del fondo del crédito. Pero mire, no hay peor sordo que aquél que no quiere oír y, yo ya, la verdad es que no se lo voy a explicar más veces lo de «doble finalidad», «dos secciones», «un sólo Proyecto de Ley para dos créditos extraordinarios». Si usted no los quiere aprender, pues mire, siga usted en sus trece pero esta vez vamos a hablar del fondo del asunto que es más importante que hablar del procedimiento, dado que usted no hace caso a las recomendaciones, no solamente de mi Grupo Parlamentario sino de la totalidad de esta Cámara, excepto el Grupo que sustenta al Gobierno.

Mire, no voy a incidir en los defectos formales de la documentación que se nos aporta, yo entiendo que

esto lo hayan tramitado ustedes por lectura única y en Pleno, en una sesión, porque la verdad es que tiene tantos fallos como que confunden las carreteras y, lo que aparece en el punto 6 del Proyecto de crédito extraordinario para reparación de carreteras se refiere al punto 8 y lo del punto 8 se refiere al punto 6, con lo cual, si nos vamos al plano, los que somos legos en materia de carreteras..., por cierto, brilla por su ausencia el que en teoría debería ser el más docto de la Región sobre este tema que es el Consejero del ramo, ...pues claro, llega un momento en que uno no sabe dónde está porque, como anteriormente se ha dicho y yo vuelvo a repetir, cuando va uno y mira el plano y mira la carretera y a continuación pone debajo una cosa que no se asemeja a la realidad pues uno no sabe muy bien de qué le están hablando, lo único que me están diciendo es que quieren 150 millones de pesetas para gastárselos en carreteras pero que no coincide mucho con lo que nos han dicho.

Otra cosa sobre el fondo del crédito extraordinario. Mire, han reparado ya tres veces la misma carretera, desde luego, pero no, no me diga que sí, pero en plazos de tiempo donde, la verdad, yo no me explico cómo la Comunidad Autónoma recepciona esa obra sin una prueba que determine la calidad de la misma, no sé si es que a lo mejor pues quien ha hecho la carretera la hace de una manera que, transcurrido el tiempo de recepción de la obra es cuando se rompe, pero le vuelvo a repetir que una carretera la han arreglado ustedes tres veces. No lo entiendo. Yo entiendo que esto sea lectura única en Pleno y a tiempo seguro.

Después, se nos pueden poner, pues, en determinadas dudas que no sabemos muy bien si verdaderamente se refiere a la carretera de Yecla a Montealegre o si es de Yecla a Fuente Alamo porque la contratación puede confundir los términos. Me explico. Ya hay contratada una obra por 7 millones de reparación de firme, aquí nos ponen lo mismo pero de 20. ¿Es la misma? ¿No es la misma? ¿Es otra carretera? Son dudas, pero como la documentación del Consejo de Gobierno no es nada amplia, pues mire, la oposición se encuentra con determinados temas.

No voy a insistir en el Servicio, ya le he dicho, pero bueno, si ustedes crean servicios nuevos pues aquí estamos todos a lo que estime por conveniente quien redacta el Proyecto.

Con respecto al otro crédito extraordinario del Plan de Obras y Servicios... Mire, me dicen que se van a gastar equis millones de pesetas pero ni en qué, ni en cuando, ni cómo, no sé nada, simplemente, ustedes piden que les demos un crédito extraordinario por montante

de 29 millones por un sitio, 37 por otro y 44 por otro. Miren, explíquennoslo, cuéntenoslo, dígnoslo en qué se lo van a dedicar porque, evidentemente, si quieren más cheque en blanco yo ya les leo el artículo 2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma donde la vinculación de los créditos en el tema de inversiones hacen ustedes lo que les da la real gana y no nos dan ninguna explicación, en tanto en cuanto a la posibilidad de desvincular el crédito.

Ante la falta de una documentación cierta..., no sé, a lo mejor es que se le caen los ceros a la máquina calculadora, confunden la carretera, ¿es problema del funcionario?, no lo sé, lo que sí sé es que la oposición tiene la documentación que ustedes le dan; ante la falta de explicación o inexplicación del tema en el caso de los planes de Obras y Servicios, esto nos lleva, no a oponernos, porque evidentemente no estamos en contra de que se arreglen las carreteras... Yo discrepo aquí con un orador que anteriormente me ha antecedido en el uso de la palabra diciendo que ustedes quieren arreglar las carreteras límites para que cuando la gente entre en la Región de Murcia se diga: «¡Qué buenas carreteras tiene!», no, no, es para que se dé cuenta de las malas carreteras que tenemos porque, evidentemente, cuando se nota la diferencia es cuando salimos de la Región de Murcia, y yo... No está aquí el Consejero, no le puedo hacer una apuesta, yo no me puedo jugar ni la barba, ni el bigote, pero nos comparamos con Albacete y cogemos cualquier carretera, ya sea comarcal, local, donde evidentemente pega el coche un salto cuando se entra en la provincia de Murcia y cuando entra uno en Albacete dice: «Gracias a Dios, hemos cambiado de Carretera». Yo, Sr. Consejero, si usted tiene por conveniente, estoy dispuesto a pagar, a poner mi coche, a poner la gasolina, y si el coche se rompe lo paga usted, para demostrarle que digo la verdad.

En definitiva, no nos vamos a oponer al crédito extraordinario, no, porque evidentemente estamos a favor del Plan de Obras y Servicios, no, porque estamos a favor de que se arreglen las carreteras a pesar de los defectos que conlleva la documentación que ustedes nos han dado pero, si queremos dejar claro que el procedimiento que ustedes utilizan en tanto en cuanto la planificación, la utilización de procedimientos de carácter extraordinario para financiar obras necesarias para esta Región no es el más adecuado, no es el más adecuado, y ya no entro en el tema de un proyecto de ley o de dos proyectos de ley sino, miren, todos los años les sobran a ustedes miles de millones en carreteras, no está vinculado por conceptos, y vuelvo a repetir el artículo 2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, no utilicen ustedes el tema del cré-

dito extraordinario, gástense el dinero que tienen presupuestado y no vengan aquí a pedirnos más créditos extraordinarios cuando al final, y ahí está y espero que pronto, junto con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma nos venga el estado de liquidación de los nueve primeros meses del Presupuesto, ya se podrá ver que en nueve meses incumplen ustedes tal grado los créditos que tienen afectos a inversiones en el Plan de Carreteras que no necesariamente habría que acudir a un crédito extraordinario porque, ustedes dicen en el artículo 2 de la Ley de Presupuestos de esta Cámara, aprobado por esta Cámara, que no es vinculante a nivel de concepto; pues, si no es vinculante a nivel del concepto, que sería la carretera C-14 del punto kilométrico «X» al punto kilométrico «Y», no nos traigan ustedes un crédito presupuestario; si no lo van a hacer cambien ustedes de contexto por un concepto nuevo y nos ahorramos un trámite, nos ahorramos endeudar a la Comunidad Autónoma que, mire, no me cuente que los créditos los dan gratis. No, mire usted, las instituciones financieras ni las públicas dan dinero gratis y, por muy bueno que sea el procedimiento y muy bueno el tipo de interés y los años de carencia, al final hay que devolver los cuartos y no se devuelve lo mismo que se recibió, se devuelve lo mismo más los intereses.

En consecuencia, Sr. Presidente, y termino, mi Grupo apoya este Proyecto de Ley pero critica tanto la filosofía que lo impregna como el procedimiento elegido. No tienen la culpa los habitantes de la Región de Murcia, ni los municipios en el Plan de Obras y Servicios, ni los usuarios de las carreteras que se van a mejorar o que se van a volver a reparar por haberlo hecho mal antes a que tengamos un Gobierno que ante una incapacidad absoluta de gestionar el dinero presupuestado tenga que recurrir a procedimiento de urgencia y de dudosa legalidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

¿Quiere intervenir el Consejo de Gobierno?

·Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Este Consejero no esperaba la felicitación unánime de los Grupos Parlamentarios por estar plenamente dentro de la razón al presentar sucesivas veces en un sólo proyecto de ley la solicitud de autorización de distintos créditos presupuestarios, ni siquiera el reconocimiento, pero de verdad lo que sí sorprende a este Consejero es que se mantengan en determinados criterios que debido a una errónea interpretación en el ejercicio anterior y, en cualquier caso, con anterioridad al 29 de septiembre de 1988 por una interpretación distinta, y diré sólo distinta, pues parece que la Ley General Presupuestaria aconsejaba que se presentara una ley para la concesión de cada crédito extraordinario. Yo creo que después de la publicación del Real Decreto Legislativo por la que se publica el texto refundido de la Ley General Presupuestaria y cuando el principio que establece es que «se reserva exclusivamente a una norma con rango de ley la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos del Estado, apartado c) del artículo 7, yo creo que deja ya suficientemente claro que la interpretación que el Consejo de Gobierno ha venido dando a la conveniencia, utilidad y, en cualquier caso, a la legalidad de presentar un Proyecto de Ley con la concesión de uno o varios créditos extraordinarios estaba dando una interpretación correcta al artículo 7.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir el Sr. Gómez Marín.

Sr. GOMEZ MARIN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente. Señorías:

Tenemos ante nosotros, otra vez, un Proyecto de Ley de crédito extraordinario que tiene como objeto general la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de esta Región y, el Grupo Socialista siempre apoyará eso, venga del Gobierno o venga de otra iniciativa, en este caso del Gobierno.

Los dos créditos van destinados a inversión en infraestructuras básicas, en un caso en el ciclo del agua, como ha dicho el Consejero, y en otro caso en la mejora y conservación de la red viaria de carreteras dependiente de la Diputación.

En primer lugar, tengo que decir que la generación del crédito extraordinario viene originado porque es voluntad del Gobierno central, como ha dicho ya aquí algún orador, el repartir algunos remanentes de crédito que tienen destinados a el Plan de Obras y Servicios o a la reparación de carreteras y así ocurre en este caso en que la Dirección General de Análisis Económico Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas comunica al Consejo de Gobierno la asignación de unas cantidades.

Entonces, no entendemos mucho en el Grupo Socialista cómo se dice que «se recurre permanentemente a la generación de créditos extraordinarios para estas actuaciones», es que necesariamente se tiene que recurrir a eso puesto que a lo largo del tiempo, a lo largo del ejercicio presupuestario, la Dirección General de Análisis Económico Territorial hace asignaciones posteriores a la aprobación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y precisamente por eso hay que recurrir a estas partidas.

Y no es cierto que no se ejecute el presupuesto de Carreteras, se ejecuta absolutamente todo, con exceso sobre lo presupuestado, ¿eh?, y ahí están los ejercicios y los documentos que aporta el Consejo de Gobierno con respecto a el grado de ejecución de el Plan General de Carreteras o las inversiones en carreteras.

Entonces, yo no comparto mucho y el Grupo Socialista tampoco que el Gobierno sólo, como dijo aquí algún Diputado, sólo acierta cuando rectifica. Yo no comparto eso. Eso se dijo aquí, en esta Cámara. Hay un Diario de Sesiones ahí que podemos ver. Parece ser que sí hay Diputados de esta Cámara que lo piensan, pero ésa no es la situación en este caso, evidentemente están en su papel de oposición y tienen que decirlo aunque no lo piensen, ¿eh?

Bien, entrando un poco más en materia, en primer lugar: el crédito de 112 millones de pesetas dedicado a la inversión en distintos municipios del Plan de Obras y Servicios va dedicado al ciclo del agua. Bueno, yo creo que en todos los Grupos de esta Cámara hay bastante sensibilidad hacia ese tema en una Región que tiene unos recursos hídricos pues bastante limitados y que hay que cuidar. Entonces, creo que está bien que el Gobierno se dedique a la potenciación de infraestructuras básicas dedicado al ciclo del agua.

En cuanto al segundo crédito pues, afecta a proyectos de acondicionamiento y mejora de la red de carreteras, como ya ha dicho antes. Ya que son tan críticos, especialmente algunos Diputados, con respecto a la estructura de la red de carreteras y su estado pues,

yo creo que es bueno también que el Consejo de Gobierno dedique dinero a la conservación y mejora de esas carreteras.

En cuanto al aspecto técnico de que si «un Proyecto de Ley con dos finalidades distintas»... Bueno, ya el Consejero ha intervenido, es una cuestión de interpretación, es una cuestión de interpretación, pero bueno, aparte de felicitarlos por mostrar el apoyo hacia el Proyecto de Ley, yo lo que les digo es que ejecuten su obligación si ustedes consideran que está mal hecho y recurran a las instancias oportunas para que se invalide el Proyecto de Ley. Si eso es así, se les dará la razón; si no es así no se les dará la razón.

En cuanto a los errores que decían algunos Diputados... Yo creo que son erratas, no que son errores, son erratas. Si el Servicio 03 es la Dirección General de Carreteras y el 04 no, pues, evidentemente es una errata o, ¿se va a poner en la Ley a posta? Yo creo que no. Será una errata.

Que «se reparan los mismos tramos de carreteras dos y tres veces»... No, la misma carretera sí, el mismo tramo no. No, es que es distinto.

Y por último pues, que, como decía antes Su Señoría, «no se ejecuta lo presupuestado en Carreteras»... Ahí están los estados de ejecución del Presupuesto, cuando quieran los miran cada año, a ver si se ejecuta o no se ejecuta.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Gómez Marín.

No, Señorías, para solicitar la palabra solamente con que pulsen su tecla, es suficiente.

El Sr. Egea tiene la palabra que le ha pedido anteriormente.

No, vamos a ver, es que no sé si ustedes solicitan la palabra para una cuestión de orden, es que les he visto levantar inmediatamente la mano antes de abrir el turno, si va a hablar turno de fijación de posiciones. Lo que quieren es un turno de fijación de posiciones. Entonces, se aplica el Reglamento y tiene usted la palabra, Sr. Ríos.

¿Quiere usted una moción incidental?

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Yo quisiera plantear la moción de que, habiendo intervenido el Consejero de Hacienda, aparte del representante del Grupo Socialista como está previsto, junto al turno que tenemos de fijación de posiciones puedo tener un turno de réplica al Consejero de Hacienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Evidentemente, Sr. Egea, no es una moción incidental lo que usted plantea. Por consiguiente no procede el uso de la palabra.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Hombre, la explicación ha sido profunda y la comprensión para este Diputado que le digan que el 29 de septiembre del 88 hay un Decreto Legislativo que dice que ya se puede hacer los dos juntos, o los tres juntos... Bueno, mire usted, eso no justifica en nada de las dudas razonables que este Diputado ha puesto a este crédito extraordinario.

Si yo les dijese a ustedes que la F-17 ha sido reparada tres veces en los tres últimos años y en el mismo tramo, ¿qué me dirían?, pues que se han roto los baches, o muy mal reparadas, muy mal reparadas; hará falta tener mejores técnicos que reparen mejor las carreteras para que no se rompan todos los años.

Sí, ya sé que no es político.

Y, hombre, yo no soy un hombre que tenga mucha experiencia en esta Cámara, porque hay gente que tiene más experiencia que yo, pero sí que me he leído todas las liquidaciones de Presupuestos, todas, de los años que llevo aquí y en ninguna, en ninguna han pasado ustedes del 60% de ejecución en el presupuesto de Carreteras, en ninguna, en ninguna. De todas formas, eso de decir que han ejecutado más de lo presupuestado pues es una nueva invención que puede llevar a la novela caballerescas o al cuento pero, desde luego, no a la situación de la gestión de Presupuestos.

Yo les voy a insistir en la preocupación que este Diputado tiene, y es, las carreteras que se proponen aquí

arreglar, les voy a leer algunas de ellas, por ejemplo, la carretera de Otos a Mazuza, en Moratalla, 25 millones de pesetas. Esas actuaciones, ¿son complementarias a otras que se han hecho otros años? ¿Tienen algo que ver con un plan de actuación que se va a seguir en los próximos años o simplemente hay que gastarse el dinero donde haya que gastarse? Y una siguiente pregunta: ¿No será posible que los créditos extraordinarios los utilicen ustedes para cumplir en Plan Regional de Carreteras? ¿Será posible que alguna vez planifiquemos algo que se pueda cumplir? Porque, si no, estamos yendo pues a distribuciones aleatorias de actuaciones de Carreteras. Le voy a sacar el ejemplo de la carretera que va de Cartagena a Totana, bueno pues, ahí llevan ustedes diez años haciendo ensanches, tierras, firmes, y luego me meten pues, como dicen en la huerta, «peacico a peacico», pues, cada año un poquito. Hombre, ¿no será posible que ustedes con estos millones, de 25, de 18, o de 30, los hubieran juntado? y lo hago, o ¿es que quieren contentar a muchos descontentos en pegotes? ¿Estamos utilizando un crédito extraordinario para política de contento? Es otra duda que a este Diputado le coge.

Pero fíjense, se lo he dicho al principio, no voy a oponerme a nada que suponga un beneficio, no los socialistas, no, no, no los socialistas, nadie se opone a nada que significa un beneficio, a nada, se le demuestra que es un beneficio y se le demuestra que es una actuación planificada. A lo que estamos en contra es al parcheo, o por lo menos este Diputado.

Y fijo mi posición, Sr. Presidente, diciendo que o, se me justifica las actuaciones que hay, ésas del agua, los 112 millones de pesetas que dicen para el agua, en dónde, puntos, actuaciones concretas, o este Diputado no va a ver bien que las actuaciones se pongan aquí. Desde luego, desde luego, en el tema del agua, como ustedes dicen, o el abastecimiento, o el saneamiento tendrá otras previsiones, otras fórmulas de distribuirse 112 millones. ¿Son todas en un municipio? ¿Son todas para Murcia? ¿Son todas para Cartagena? ¿Son un trocico para Murcia y otro para Cartagena? Díganme a dónde va cada uno porque aquí nada más que me dicen de dónde van a sacar los dineros, las partidas, de dónde van a sacar los dineros.

Y en cuanto a las actuaciones... Hombre, pues vamos a ver, estos Diputados no tienen mucho, terminamos leyéndonos los planes, los mapas y los planes de carreteras. Son erratas, erratas, pero a ver si es que hay más (...) que lo pueda hacer bien.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente:

El Grupo del C.D.S. y este Portavoz que le habla es sistemáticamente respetuoso con las posiciones que adopta la Presidencia pero en la anterior intervención que he tenido solicitando una moción incidental al amparo del artículo 69, apartado d), dice: «La moción para prolongar el debate, a través de la cual el proponente pretende que se habilite un nuevo turno de intervención...», y era lo que yo pretendía en relación a la intervención que ha mantenido el Sr. Consejero.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea, ¿me permite un momento?, por favor.

Mire, no es habitual, ni práctico, el debatir interpretaciones del Reglamento en el desarrollo de una sesión plenaria, no obstante, le voy a decir que usted simplemente ha cometido un error puesto que usted ha solicitado una moción incidental. Usted podía haber aplicado, haber solicitado el 68, c), del vigente Reglamento de la Cámara que es un nuevo turno para los Grupos Parlamentarios para responder a un orador, en este caso el Sr. Consejero de Hacienda que ha entrado en un tema de fondo del debate, y esta Presidencia no hubiera tenido ningún inconveniente en proceder a ese turno de réplica del 68, c), del vigente reglamento; en absoluto una moción incidental que es lo que usted ha planteado.

Tiene usted un turno para fijar su posición.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente:

Realmente la interpretación del Reglamento le corresponde fundamentalmente a la Presidencia de esta Cámara, y desde luego este Grupo es respetuoso con las decisiones de la misma, pero no implica, el que sea respetuoso, que la comparta.

Y pasando al turno de fijación de posiciones diremos que el C.D.S. está de acuerdo en la aprobación de estos créditos extraordinarios pero, antes de pasar a los mismos nos hemos encontrado con que, si yo no he estado en un error, he escuchado lo de los créditos extraordinarios haciendo alusión me parece que es a este Real Decreto y a su artículo 7, si no he oído mal. Lo importante de una Ley no es quedarse en el 7 sino poder seguir artículos más adelante y a lo mejor así uno llega al 64 y, cuando ve el 64.1 y ve el 65.2 se da cuenta de que esa tesis cae por tierra. Así pues, yo aconsejaría de que no se quede uno en los primeros artículos de la Ley y tenga uno la molestia o tómeselo uno la molestia de seguir leyéndolo con respecto a los créditos extraordinarios.

En segundo lugar, hemos de manifestar que no nos podamos oponer y además nos parece bien, como hemos expresado anteriormente, de que se lleven a cabo obras y de que haya modificaciones en los créditos de los Presupuestos porque consideramos que es más conveniente para esta Región que los créditos al final sean gastados en obras que sean convenientes que, porque se haya presupuestado mal, que, porque se haya programado mal, que, porque se haya planificado mal no puedan llevarse a cabo determinadas obras, y, por lo tanto, este Grupo que es responsable y es un Grupo que es consciente de los intereses de la Región de Murcia no se va a oponer a estos proyectos de ley en su finalidad, lo único que está solicitando del Consejo de Gobierno es que haya una programación más adecuada o, si ustedes quieren en otros términos, que haya una planificación más adecuada, que no se recurra a la Cámara para hacer aprobar créditos extraordinarios con lectura única ¿eh?, y por el procedimiento de urgencia cuando podrían haber venido anteriormente porque esto permite que no sea estudiado con el suficiente detenimiento y además que se adjunte la documentación conveniente para saber exactamente en qué se van a hacer las inversiones, cosa que no se ha hecho con respecto a los créditos que utilizaría la Consejería de Administración Territorial para municipios, de, mayores de 20.000 habitantes.

Por lo tanto, lo único que estamos haciendo, y crees que es una posición seria por parte del C.D.S., es, mejórese lo que trae el Consejo de Gobierno, recapite el Grupo Parlamentario Socialista que sustenta a ciegas a los proyectos que trae el Gobierno e introduzcamos mejoras que van a ser buenas para el desarrollo de esta Asamblea y para la Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular tiene la palabra.

Sr. VELASCO CANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo entiendo que es muy difícil defender determinadas cosas que son indefendibles pero admito la posibilidad, yo, el derecho de defensa se lo concedo a todo el mundo, y de hecho está constitucionalmente, incluso, hasta en los argumentos dialécticos pero, claro, salir aquí y que me diga Su Señoría, o se me diga... Perdón, Sr. Presidente. ...yo hablo de una carretera, de que la han arreglado o porque, no, mire usted, tres veces y el mismo tramo, y en tres años, yo no me estoy inventando nada, eso son los mapas que nos da, por cierto, el ausente de nuevo, el Sr. Consejero de Obras Públicas de esta Comunidad Autónoma que creo que debe saber mucho, pero no viene a explicarnos las cosas, entonces, claro, no vale que se me diga que son tramos distintos. No, no, son el mismo.

Pero es más, mire, se me pone el ejemplo por otro Diputado, en este caso, del Grupo Mixto de la Carretera de Cartagena a Totana, creo que ya está a punto de terminarse pero tienen, de nuevo, que volver a empezar otra vez a arreglarla porque lo que arreglaron al principio ya se está poniendo mal; si éste es el problema de una política de parcheo en carreteras, evidentemente, de parcheo porque su término, no solamente ya jocoso sino estricto es parcheo, de poner parches, de hacer parches. Claro, eso es lo que nos llama la atención de que se utilice la política del crédito extraordinario, no para lo que realmente dice, y yo sí le voy a hacer una precisión al hilo de que hoy ha visitado esta Cámara quien me explicó a mí las primeras reglas de la Hacienda Pública, un ilustre Diputado, y, entonces mire, cuando se nos ha leído el Decreto Legislativo que era el cumplimiento de una disposición que establecía la Ley de Presupuestos el artículo 7, punto c), establece un principio básico que es el principio de Reserva de Ley en determinadas materias de la Hacienda Pública pero ese principio de Reserva de Ley no tiene nada que ver con el problema que se ha planteado aquí, eso es, como decían muchas veces aquí, cambiar o mezclar las churras con las merinas. No se confundan que el tema no va por ahí.

Por último, Sr. Presidente, mi Grupo nunca se ha opuesto a que todo aquello que sea beneficioso para

esta Región se haga. No me digan ustedes: «Vámonos a los tribunales y denuncien ustedes». Miren, esto es una Cámara política, aquí se discute de política y se dan argumentos políticos, y los tribunales de Justicia están para otras cosas, y yo no voy a ir a impugnar una Ley cuando el daño que puedo causar con esa impugnación es superior al beneficio que voy a tener cuando los tribunales me den la razón. Ya se lo hemos demostrado por activa y por pasiva, en los Ayuntamientos los primeros recursos que se establecieron por no convocatoria de Pleno llegan del Tribunal Supremo a los cinco años. ¿Qué sentido tiene que yo vaya a un Tribunal de Justicia y que falle o dictamine y me dé la razón cinco años después? El daño que yo le he podido causar por la tramitación de un procedimiento, ¿tiene reparación? Pues mire usted, estamos en una Cámara política y utilizo los argumentos políticos y controlo al Gobierno, cual es mi misión políticamente, porque cuando lo tenga que controlar judicialmente lo hará la persona individual y al amparo de la tutela jurídica del artículo 24 de la Constitución como persona individual y no como Grupo Político. No confundan ustedes las cámaras políticas con los tribunales de Justicia que creo que últimamente la están confundiendo demasiado.

Y por último, miren, yo admito que se me diga que el Gobierno cumple, ahora, que usted me diga o que el Grupo mayoritario de la Cámara diga que los Presupuestos los cumplen conforme a lo dice, mire, ni cambiando el criterio contable. Cambiaron ustedes el criterio contable en la ejecución de los Presupuestos del 87 en el último trimestre, pues mire, ni con el criterio contable anteriores a ése, ni con el criterio posterior han cumplido ustedes los Presupuestos.

Y no me hablen ustedes ya más de contraído y ejecutado. Miren, la realidad de los hechos, la inversión, se mide cuando se termina porque, yo, a 31 de diciembre puedo contratar todo el Presupuesto y venir a la Cámara y decir: He ejecutado el 100% del Presupuesto. Pero mire, eso no es, eso no es. Pero vaya, aun contando con eso, aun contando que den ustedes por ejecutado lo contratado, que ya, mire usted, le pongo el ejemplo de nuevo de la carretera de Cartagena a Totana, ésa la tendrían ustedes hecha hace ya veinte años porque, claro, como contrajeron la obra hace veinte años pues están hechas de hace veinte años. Mire, no nos diga usted eso, de verdad. Yo le tengo estima y yo sé que usted sabe de ese tema. No me diga usted lo que no es defendible ni políticamente, ni técnicamente.

Muchas gracias, Sr. Presidente, y muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

El Sr. Gómez Marín, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Sr. GOMEZ MARIN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, el 31 de diciembre, valga como declaración de principios, no se acaba el mundo, el 31 de diciembre no se acaba el mundo y hay obras que se contratan antes del 31 de diciembre y se tienen que ejecutar en un plazo y se pueden contratar el 15 de octubre, el 20, el 7 de agosto, y se terminan después del 31 de diciembre, y qué le vamos a hacer si ésa es la realidad de las cosas, no paremos el mundo el 31 de diciembre porque no se para, sigue andando y hay otro 1 de enero de otro año.

«Por qué se traen las leyes de créditos extraordinarios a estas alturas, y tal?». Pues, se traen las leyes de créditos extraordinarios a estas alturas, pues, lo he repetido antes, porque los organismos del Estado asignan a las Comunidades Autónomas remanentes de crédito cuando los asignan y hay que ejecutarlos antes del, perdón, hay que contratarlos antes del 31 de diciembre y, evidentemente, habrá que traer una Ley de crédito extraordinario si no queremos perder el dinero. Eso yo creo que lo entendemos todos, ¿no? Claro, si se utiliza como argumento político que estamos trayendo muchas leyes de créditos extraordinarios pues eso es otra cosa.

Sí se ejecuta todo el presupuesto de carreteras, sí se ejecuta; lo que pasa es que, el Sr. Velasco lo ha dicho, lo ha dicho él sólo, se contrae la obligación antes del 31 de diciembre, se contrae, pero se ejecuta, y ése ejecuta incluso más, y lo vuelvo a repetir: más de lo que está presupuestado, y ahora mismo tenemos un ejemplo de porqué se ejecuta más. Se ejecuta más porque se traen a esta Cámara leyes de créditos extraordinarios y por eso se ejecuta más.

Hombre, yo no me atrevería a decir que en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas hay erratas, sin «e», yo, eso lo ha dicho usted, yo no lo digo, yo no lo digo. Bien.

Este Grupo no aprueba nada a ciegas, en este Grupo hay gente que ve mejor, otros que vemos peor pero todos vemos, a ciegas no aprobamos nada.

Yo utilizo argumentos políticos, Sr. Velasco... Perdón, Sr. Presidente. ...yo utilizo argumentos políticos, lo que pasa es que cuando se repiten una y otra vez los argumentos políticos y se sigue insistiendo en el mismo contraargumento pues se tendrá que decir: «Bueno pues, vamos a ver quién tiene razón, si ustedes o nosotros», habrá que decirlo. Y a eso me he querido referir.

Yo no he dicho nada de los Presupuestos, he dicho en Carreteras, no de los Presupuestos en general. Bien.

Y no se trata de hacer declaraciones de amor en esta Cámara, yo también le tengo estima a usted pero eso no quiere decir que me oponga desde mis propias posiciones, ¿eh?

El Grupo Socialista, Sr. Presidente, y ya fijo mi posición, va a apoyar el Proyecto de Ley que nos ha traído el Gobierno hoy.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señoría.

Señorías, vamos a votar, recuerdan ustedes todos ya el procedimiento, y pueden ejecutar ya su derecho a voto. Gracias, Señorías.

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: Diputados presentes, 33; a favor del Proyecto de Ley, 31; en contra, 1 y abstenciones ninguna. Abstenciones una, perdón, en blanco ninguna.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, ¿se podría repetir la votación, de nuevo? No lo digo porque yo haya votado, lo que no era voluntad mía votar, sino porque pienso que ha podido haber algún error y nos sirve un poco de repaso. Si usted lo tiene a bien..., garantizando que el error no ha estado en mi persona.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Maeso, creo que, por seriedad, si algún Diputado ha equivocado su voto ha quedado registrado ya y la votación se ha efectuado.

Por consiguiente, queda aprobado el Proyecto de Ley número 10 de créditos extraordinarios para la finan-

ciación del I Plan Adicional al de Obras y Servicios para 1988 y del Plan de obras de la red viaria local.

Si lo solicitan Sus Señorías hay un turno de explicación de voto.

Un momento, Señorías, por favor. Vamos a dar un turno de explicación de voto.

Tiene usted la palabra, Sr. Boceta.

Sr. BOCETA OSTOS:

Sr. Presidente:

El otro día, cuando se nos explicó muy detalladamente cómo se manejaba el aparatito yo no recuerdo que se me dijera: «Dado que existe la posibilidad de las erratas...», ¿eh?, si una persona vota y antes de que se haga el recuento cómo se borra para volver a votar, para que no salgan resultados que no son factibles. Cabe la equivocación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Perdon, Señorías, por favor.

Sr. Boceta, si usted pulsa el botón de «Presente» y vota por ejemplo «Sí» cuando su intención es votar «No», si ha votado ya «Sí» con votar «No» queda anulado ya su voto «Sí» y el que se refleja es el voto, el último que ha ejercitado.

Vale la aclaración para todas Sus Señorías.

Sr. MAESO CARBONELL:

Perdón, Sr. Presidente, solamente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No tiene usted el uso de la palabra, Sr. Maeso. Solícitelo, por favor.

Sr. MAESO CARBONELL:

Le solicito a la Presidencia el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La tiene usted, Señoría.

Sr. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Invocar, al amparo del artículo 73, apartado b), el deseo de formular una nueva votación. Repito: artículo 73, punto 1º, apartado b).

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso. No procede su petición.

Para un turno de explicación de voto tiene la palabra el Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo he tenido que abstenerme en la votación porque no se me ha dado ninguna explicación a las demandas de información que he presentado y sí se me ha pasado...

Yo le rogaría al Sr. Presidente si me podía amparar en el uso de la palabra.

Se nos ha entregado una hoja de fecha 27 de mayo, nada urgente por tanto, de obras previstas en el Plan de Obras y Servicios por valor de 112 millones de pesetas. Desde luego, esto no es un crédito extraordinario, ¿eh?, los créditos extraordinarios no se montan con obras que están presupuestadas, previstas y con fecha 27 de mayo, eso no es un crédito extraordinario del mes de octubre. Pero es que en cuanto a la liquidación de Presupuestos yo tengo aquí, con todo lo contraído, con todas las obligaciones reconocidas le puedo decir, año a año, los millones que no se han ejecutado, economías. Por ponerle un ejemplo, de 154 millones del año 84, economías: 154 y, del año 87, del año 87: 708 millones; eso son economías, ¿eh?, en millones. Por tanto no se me ha justificado.

Tampoco se me ha explicado si va a haber actuación planificada y continuada. De todas formas no me he opuesto, Sr. Presidente, porque he estimado que el pro-

blema fundamental es responder a la demanda del Gobierno del Estado en gastar un dinero que te ofrecen como adicional a la financiación que te da el Banco de Crédito Local y la propia Administración central y que tú haces frente, o con Deuda Pública o con remanentes que tienes. Por eso no he votado en contra, porque creo que podemos hacerlo. De todas formas, la justificación y presentación, desde luego, para estar hecha por un Gobierno que tiene muchos medios técnicos está poco, poco ordenada.

Y lo de la «e», o no «e», he hecho referencia a un uso y una terminología que el propio Consejero de la materia utilizó, desde luego yo no, no voy a calificar a nadie así.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Egea, para un turno de explicación de voto tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente:

Manifestar que el C.D.S. ha votado afirmativamente este Proyecto de Ley de créditos extraordinarios, tanto en cuanto considerábamos que las obras a ejecutar son obras de interés para la Región y que ello va en beneficio de la misma y de sus ciudadanos. Ahora bien, que, hemos manifestado que estando en el fondo de la cuestión teníamos discrepancias claras en algunas cuestiones del Proyecto de Ley que nos parecen relevantes y que esperemos que sean o, esperamos que sean reformadas o que sean rectificadas en el futuro e, igualmente manifestar, como el orador que me ha precedido, que me he llevado la sorpresa de que cuando he recibido la aclaración en este momento, no cuando se entregó la documentación del Proyecto de Ley de crédito extraordinario, relativa a el Plan de Obras y Servicios pues, la fecha es 27 de mayo de 1988, con lo cual significa que si el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre esta cuestión es del 28 de septiembre, si no estoy en un error, como manifiesta la documentación enviada pues, el Gobierno regional la verdad es que en opinión del Grupo Parlamentario que represento trabaja mal.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular el Sr. Velasco tiene la palabra.

Sr. VELASCO CANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Primero una nota aclaratoria antes de la explicación de voto, digo, para evitar posibles errores y lapsus. Cuando el Grupo Parlamentario, un miembro de mi Grupo Parlamentario, mejor dicho, han solicitado la repetición de voto no significa que hayamos votado mal, es que a lo mejor ha habido un Grupo o un miembro de la mayoría de esta Cámara que lo hemos convencido y ha votado en contra. Puede ser. Puede ser. El voto es secreto y nadie lo sabe. A lo mejor el error ha estado en ellos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver, Señorías, por favor.

Sr. VELASCO CANO:

Por eso, yo, es simplemente una precisión...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

...yo creo que la mayoría de edad en todos los Diputados de la Cámara está garantizada...

Sr. VELASCO CANO:

Por eso le digo que a lo mejor...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

...y por consiguiente la responsabilidad de todos y cada uno de los mismos.

El voto no es secreto, Sr. Velasco, porque queda registrado en el ordenador.

Sr. VELASCO CANO:

Digo, como yo no tengo ahora mismo los datos a lo mejor el error no ha partido de estos escaños sino de los escaños de enfrente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Evidentemente.

Sr. VELASCO CANO:

Será cuestión de mirarlos algún día.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular ha votado afirmativamente porque no queremos ser partícipes de los errores de un Gobierno a la población que legítimamente tiene que conllevar, soportar, sufrir, dependiendo de quien lo diga, la labor de un Gobierno regional y, evidentemente en eso nosotros que no he dicho si soportamos, conllevamos o sufrimos, o disfrutamos, como no lo he dicho no se me puede aplicar a mí, digo que no queremos ser responsables a los ciudadanos, por eso hemos votado «Sí».

Pero evidentemente hay una cosa que yo sí voy a hacer uso, como los anteriores, y no voy a reabrir el debate. Miren, esto que se nos ha dado después del debate es absolutamente impresentable en una Cámara que quiere hacer una labor política, que quiere cumplir con su misión que es la labor del control de un Gobierno. Miren, ya es la segunda vez que este Diputado lo dice, ocurren cosas en esta Cámara sobre documentación que proviene del Consejo de Gobierno que, permítanme, me hace un poco dudar. Yo sé que los teléfonos funcionan mal, sé que Correos funciona mal. Es que a lo mejor la carretera de Murcia a Cartagena funciona también mal.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

Para explicar el voto, tiene usted la palabra, Sr. Gómez Marín.

Sr. GOMEZ MARIN:

Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista en bloque ha votado afirmativamente al Proyecto de Ley, y mal puede convencer a algún Diputado de este Grupo que vote en contra un Grupo que vota a favor, difícilmente lo puede convencer de que vote en contra.

¿Por qué tienen tanto retraso estos proyectos de ley? Pues tienen tanto retraso porque hay que seguir un largo trámite de exposiciones al público, de remisión a la cooperación con el Gobierno central, al Ministerio de Administraciones Públicas, etcétera, etcétera.

En general, el Grupo Socialista piensa que el Proyecto de Ley de crédito extraordinario que hemos debatido hoy aquí beneficia a los murcianos y por ello mismo ha prestado su voto afirmativo, con independencia de que en otros foros del Parlamento de la Nación se han presentado dos proyectos de ley juntos, con dictamen del Consejo de Estado favorable, sin ningún problema por parte de la oposición.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Gómez Marín.

El siguiente punto del orden del día es: «Debate y votación de la Moción número 70, sobre apoyo a la Educación de Adultos en la Región» que formuló D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 16 de junio, admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el 20 de junio, publicada en el Boletín Oficial número 66, de fecha 24 de junio.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 25 de octubre fijó como criterio conforme al cual deben quedar ordenados los debates el sometimiento de los mismos al artículo 169 del Reglamento de la Cámara y fijando la duración de las intervenciones por aplicación del artículo 65. Para la exposición de la moción por su autor tendrá 15 minutos y, cada Grupo Parlamentario para expresar su opinión, diez.

Anuncio a Sus Señorías que se ha presentado una moción alternativa del Grupo Parlamentario Socialista, firmada por su Portavoz, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada esta mañana.

El autor de la moción tiene la palabra para su defensa por quince minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Nos trae a discusión un tema que indudablemente también beneficia a la Región y en el que yo voy a intentar no utilizar una demanda social, una necesidad en algunos casos como arma arrojadiza de un Grupo contra otro. Voy a intentar justificar el porqué la propuesta vino a la Cámara para conseguir el acuerdo de la Asamblea Regional que representa mayoritariamente, bueno, unánimemente al pueblo de Murcia, o por lo menos a los vectores que han conseguido representación en la Cámara, y porqué la he mantenido para seguir discutiéndola a pesar de los devenires que el problema ha tenido en la Región de bastante proyección a los medios de comunicación y de bastante proyección hacia las personas que tienen necesidad de esa educación.

A mí me gustaría hacerles, traerles a Sus Señorías algunos datos que son estadísticas; las estadísticas son muy frías, sobre todo cuando hablamos de tantos por cientos y parece que no nos tocan o parece que, bueno, el porcentaje, como diluye el verse afectado puede estar en situaciones de complicación. Bueno, hay una estadística que pone a Murcia como la segunda región del Estado en porcentaje de personas mayores de 15 años que se declaran analfabetos o sin estudios, nada más y nada menos que 300.738 ciudadanos de Murcia se declaran analfabetos o sin estudios, de los cuales, hombres son 129.000 y 171.000 son mujeres. Esos son datos del Instituto Nacional de Estadística, por tanto, desde luego, no pueden ser muy utilizados o dichos como arma arrojadiza contra alguien.

Yo creo que hemos discutido en esta Cámara de todo, hemos discutido de la necesidad de las competencias de Educación, hemos discutido de la ordenación de la Administración, la necesidad de la coordinación de las Administraciones e, incluso, intentamos convencer a los ciudadanos desde esta Asamblea de que la Autonomía ha servido para agilizar, para facilitar la relación del ciudadano con la Administración y, nos encontramos en un problema en donde la coordinación competencial de la Administración y de los esfuerzos económicos para hacer frente son el problema fundamental para abordarlo. Hay datos, la pena es que ante unos datos, o un estudio, o una reflexión de lo que ha sido el Plan Regional de Educación de Adultos, pues, de una, de la Consejería haya tenido respuesta de datos por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. Yo tengo aquí los trabajos, unos de réplica a otros, en donde se valoran y se hablan de las personas que han recibido educación en alfabetización, en neolectores, para certificados, para pregraduado, para graduado, para postgraduado y otro tipo de actividades, pues hay un trabajo hecho más o menos a los auspicios de la Comunidad Autónoma y otro hecho por el Ministerio de

Educación que se replican mutuamente. Desde luego, si esto es manifestación de coordinación de Administraciones, desde luego, este Diputado anda equivocado.

Yo no voy a decirles a Sus Señorías el volumen de ciudadanos que reciben esta posibilidad educativa que vienen a ser, aproximadamente, unos 12.000, hoy, sino vengo a traerles el que después de tres años de experiencia del Plan, un año de prórroga nos encontramos con que no sabemos este año de qué forma va a evolucionar, no lo saben las Administraciones; los ciudadanos quieren seguir recibiendo ese servicio público. El problema es que no se ha previsto, no se ha ordenado, no se ha organizado la continuidad, ha venido de golpe y porrazo, después de cuatro años nos han venido que no sabíamos si la contrata le corresponde a los Ayuntamientos, si hay bastante dinero con el que pone una Administración, u otro, si hace falta o no hace falta un organismo único... La realidad es que después de cuatro años funcionando, después de más de 300 personas dedicadas profesionalmente a ello y de 12.000 alumnos no sabíamos cómo darle solución y se nos ha inventado una solución.

Pero, «no estaba esto previsto en nuestros discursos programáticos y en nuestros discursos electorales», y sí estaba. El Programa Electoral del PSOE, que es éste que hay aquí, proponía en Educación algo así como: «Se profundizará en la política de colaboración basada en la planificación coordinada con el Ministerio de Educación y Ciencia mediante convenios para la gestión conjunta...», y decía: «...:1. Escuelas Infantiles. 2. Educación de Adultos que se esforzará con la elaboración de un nuevo Plan...», ¿para cuándo?, «...que aproveche las experiencias del Plan Experimental y se abra a sectores sociales e institucionales nuevos dentro de una perspectiva de coordinación e integración de recursos». ¿Cuáles son las medidas y los caminos andados para esa coordinación e integración de recursos? «Se pretende la estabilidad en la Educación de Adultos». ¿Cuál es la estabilidad que se plantea cuando se saca en el mes de agosto, el 10 de agosto, mes muy prudente para sacarlo, la concesión de subvenciones a las personas que quieran demandar la educación de adultos?, de tal forma que entendemos la educación de adultos, según esta filosofía, de una necesidad de determinados profesionales que ponen en marcha una actividad privada o prestación de servicios individualizada que como no tiene medios para hacerla y ejercerla pide ayuda a la Administración para que se la subvencione, y por medio decimos o partimos de que no ha habido cuatro años de experiencia que ha estado funcionando. ¿A quién le compete o a quién le corresponde? ¿Hubieran beneficiado o no hubieran beneficiado tener las competencias de Educación para ha-

ber abordado esto? ¿En qué situación nos encontramos para poder hacer frente a ello?

La solución que se ha encontrado para salir, por parte de la Administración regional es decir: «Nosotros no queremos recoger 240 contratos porque es un compromiso que a nosotros no nos corresponde»; la Administración Central dice: «Nosotros ponemos 60 profesionales para expedir los títulos, y no nos corresponde, ponemos además 100 millones de pesetas, 200, los millones que haga falta para que se ponga en marcha», y dice: «Los Ayuntamientos...», ojo, «...los grandes capaces económicamente de esta Región que contraten a los 240 personas que son los que pueden hacerlo», y, ¡oh, coordinación!, sale la Federación de Municipios y dice: «No, no, nosotros no tenemos perras para eso, eso le corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia. Nosotros no contratamos», y por medio hay unos señores que tienen que poner en marcha, debiera estar ya puesta en marcha la Educación de Adultos y, bueno, como solución dicen: «Bueno, hay por ahí un instituto que puede para este año provisionalmente contratar...», indudablemente yo, profesional, me agarro a donde sea porque lo que quiero es trabajar y continuar una experiencia que llevo cuatro años adelante, «...y que puede ser un parche para salir adelante».

¿Qué es lo que pretende al traerse la moción a la Cámara? Precisamente no abordar el parche, yo no quiero entrar al problema del parche, de si la solución está en contratar con el ICE, eso del Instituto éste famoso que puede dar la solución para este año, yo quiero plantear seriamente qué es la misión de la Comunidad Autónoma, cómo puede participar coordinándose como lo ha hecho en algunas cosas que tampoco son competencia suya. Por poner un ejemplo, la actuación hospitalaria en la Región no es competencia de la Comunidad Autónoma y tenemos dos hospitales coordinados, uno es verdad que viene de la Diputación, desde la filosofía de Beneficencia, pero otro no, ¿eh?, otro ha sido comprado con billetes, uno encima de otro, para meterlo como red Hospital Comarcal. No estoy en contra de ello, al revés, creo que hay que apostar por la mejora de la sanidad; es un ejemplo. Hágase en la educación, pero es más, en una vertiente que nosotros también tenemos actuaciones. Se pusieron en marcha con las Universidades Populares, se pusieron en marcha toda una serie de animación socio-cultural que hacíamos desde los propios Ayuntamientos, en contacto Ayuntamientos-Comunidad Autónoma, competencia que es nuestra, que no es de Madrid, y hemos ensablado incluso experiencias radiofónicas que habían a nivel más o menos privado o autorizado por parte de la propia Administración, lo hemos conjugado todo y hemos puesto en marcha una iniciativa.

¿Cuál...? ¿Por qué vectores pasa la solución de la Educación de Adultos? Una fundamental, antes que todas las demás, y es, ¿a los poderes públicos le corresponde hacer frente a la Educación de Adultos, sí o no, a la Educación Permanente, sí o no, o es una iniciativa privada que se puede poner en marcha por ahí y que después subvencionamos o no subvencionamos? Mi respuesta es que es su obligación. Igual que le es las Escuelas Infantiles le es la Educación Permanente. Y, si no, díganme Sus Señorías cómo se corresponde esto con eso que nos han presentado que se llama P.D.R., y dice: «...como uno de los problemas seculares de nuestra Región...», uno de los problemas no-dales de la Región, «...la formación de nuestros recursos humanos para poder competir cara a la realidad que se nos viene encima». Hombre, ¿qué mayor inversión o actuación hacia la preparación de nuestros recursos humanos que alfabetizar, que darle posibilidades de poder mejorar profesionalmente o socialmente teniendo sus certificados, que no tienen.

Pues les voy a decir más. Inversiones que han propuesto ustedes en ese P.D.R. para esto que llama «problema fundamental». Muy poco dinero, ¿eh?, ni siquiera lo que ahora mismo están poniendo, ni siquiera lo que están poniendo. ¿Que irá aparte? Pues no sé cómo irá. Primera conclusión por tanto para este Diputado, el que reconozcamos que las Administraciones públicas, fíjense que todavía no he puesto la pelota encima de ningún tejado, las Administraciones Públicas deben abordar como servicio público a la ciudadanía que no ha tenido posibilidad de tener su formación, su preparación o su nivel de certificación pre- posibilitarle el que acceda a ella. Y, ¿esa actuación, debe ser acráticamente o anárquicamente ofrecida o planificadamente realizada, programadamente, como le llaman los modernos, porque esto de la planificación parece que recuerda los planes quinquenales, bueno, programadamente? Y yo digo: Pues sí, programadamente hay que hacerlo pero, hombre, estas programaciones necesitan compromisos, compromisos económicos, de medios y de filosofía.

Segundo paso: ¿Puede seguir existiendo una filosofía de tal carácter, más o menos, que puede ser la que impere: «Las Entidades Locales deben ser las que hagan frente a esta realidad educativa y por tanto los Ayuntamientos que quieran y lo decidan libremente contratarán personal y harán su oferta a la Administración superior, llámese Comunidad Autónoma, llámese Administración Central»? Bueno pues, bajo mi punto de vista, no es posible así porque podíamos ir a una actuación injusta y, un ciudadano del municipio de Cartagena tener una realidad distinta del ciudadano de Caravaca o distinta del ciudadano de Yecla cuan-

do yo creo que compete, puesto para que eso debe servir la Autonomía, para eso, debe servir para garantizar el mismo acceso a todos los murcianos y poner cerca de los ciudadanos los servicios públicos adecuados. Por tanto, yo creo que no es una misión exclusivamente, ni prioritariamente municipal, es un compromiso fundamentalmente regional. Esa es la opinión de este Diputado.

¿Cómo debía solucionarse el problema? Bajo mi punto de vista, creando una organización única que recoja competencias, medios y capacidad de gestión de las tres Administraciones con los esfuerzos que puedan poner cada una de ellas, llámese Ayuntamiento, llámese Comunidad Autónoma, llámese Administración Central, y con la posibilidad de ese organismo único de visar los títulos... porque ésa es otra, aquí, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene que autorizar la titulación que se dé, si aprueba o no aprueba, y por tanto están los 60 profesores que aprueban, luego hay 240 que también son profesores pero que como no son del Ministerio de Educación no pueden hacerlo pero, en fin, vamos a darle la posibilidad de titulación a ese ente, se lo damos con las competencias que el MEC puede darle o puede realizar.

Se me ha planteado..., a ese organismo único se le ha planteado dudas: «no podemos hacerlo», «la Comunidad Autónoma no puede hacer frente a eso, no tiene posibilidades económicas». La verdad sea dicha, que este gran costo hoy, para 12.000 ciudadanos que reciben la educación de adultos y 240 profesionales...

Se me dice: «Es que el planteamiento del punto 4º de mi moción puede significar meter por la puerta de atrás a señores que no han hecho una oposición», el problema de la estabilidad a las gentes que han estado cuatro años trabajando. Oye pues, a mí me gustaría que alguno de los que estamos aquí sentados explicáramos cómo hicimos con las Escuelas Infantiles porque la realidad que tenían era exactamente igual que la que tiene hoy la Educación de Adultos, cuatro años de experiencia, a unas menos, y creamos una red pública e incorporamos, dándoles un tiempo, dándoles un plazo, valorándoles sus méritos pero, estabilidad en las que gentes que ahora mismo hay. ¿Acaso no hay más demanda de la que estamos ofreciendo? ¿Acaso no hay necesidad de invertir en mejorar la oferta que ahora mismo tenemos en medios materiales, en medios humanos? ¿Acaso no hay que ir a homogeneizar la oferta que se hace en cada uno de los municipios? Hay posibilidades de esfuerzos ahí. Por tanto no hay ningún problema a plantearse ahí. Yo no quiero que aquí uno, a dedo, pase a ser funcionario, ni muchísimo menos, sino que las personas que tienen cuatro años tra-

bajando en un sitio por alguna fórmula habrán sido contratados, de alguna manera habrá sido. Donde haya sido actuado, donde haya sido seleccionado a dedo póngasele unos plazos. Yo recuerdo el tema de los interinos en Magisterio, tampoco hace tantos años, año 75, año 78, cinco años le dimos para poder aprobar las oposiciones, y se pactó y se negoció, y ahora lo piden los de Institutos y ahora lo piden los de Universidad, y se está dando. ¿Por qué no hay las mismas posibilidades para unas gentes que llevan cuatro años trabajando, bajo mi punto de vista, desde una acción de voluntariado social porque, desde luego en la forma que trabajan, con las perras que trabajan yo no creo que sea para el lucro particular, yo por lo menos así lo veo, quizá esté confundido y se me den datos.

Se me ha presentado... Se me termina el tiempo. ...se me ha presentado una moción alternativa. Yo voy a hacer, voy a abrir la posibilidad de llegar a consenso recogiendo parte de las que aquí se proponen, parte de la solución resolutive, puesto que en la filosofía de la continuidad, de la estabilidad o de unas garantías de oferta a todas las expectativas que se han despertado, tanto a los ciudadanos que pueden recibir la educación como a las personas que la han impartido, como a la realidad de incrementarlo estamos coincidiendo, parece ser que aquí el único problema que hay es quién contrata para lo sucesivo, para éste ya parece ser que sabemos todos quién los va a contratar, bien, pongámonos de acuerdo y pongámonos de acuerdo superando las diferencias que podamos tener, sin que esto sirva para echarnos culpa unos a otros, yo no pretendo echarle culpa a unos, reconozco todas las virtudes del Plan Experimental de Adultos, todas, las reconozco porque hay más de lo que había antes, seguro, yo no quiero decir que es que el Gobierno socialista no ha hecho nada, es un negado, no, no; no estoy diciendo eso, se ha hecho en cuatro años algo más de lo que había. Quiero decir que esto es un Plan de Madrid, Experimental, para llevar a otros sitios, ¿eh?, se ha experimentado y se ha visto que se puede llevar a otros sitios, bueno, o por lo menos para eso se pone en marcha porque tenemos una realidad o porque tenemos una situación, que somos más afectados que otros sitios. ¿Sigue siendo necesario? Parece ser que por los programas electorales también, es verdad.

Yo he pasado una posibilidad, de acuerdo que recoge vertientes de la propuesta del Grupo Socialista, bajo mi punto de vista no es alternativa en todos sus puntos, en algunos sí porque indudablemente, si te pronuncias por un organismo único no te pronuncias, puede serlo. En cualquiera de los casos, si no llegáramos a consenso a mí me gustaría que pudiéramos votar por separado porque, yo, hay algunas cosas que por lo me-

nos, ¿eh?, sería, estaría dispuesto a apoyar, sobre todo porque entre lo óptimo y lo posible pues, lógicamente, más vale lo posible siempre y cuando que no sea una posición de mendigar una solución definitiva a este personal.

He intentado no tirar piedras para un lado, defender lo que opino e intentar, si es posible, consensuar para que sea una directriz, si no para este año para el que viene o para el siguiente, dando viabilidad a una filosofía que es apostar por la educación de las gentes que no han tenido posibilidad de otras, como es repetir establemente cursos, o han caído en el fracaso escolar que por desgracia el sistema tiene.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No... (Aplausos)

Si vuelve a haber algún tipo de aplauso, voz o grito en el Salón del público esta Presidencia se verá obligado a desalojarlo.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el Sr. Egea.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S. he de manifestar que hemos puesto ante esta Cámara, hemos expuesto ante esta Cámara en otras ocasiones la preocupación que supone para nuestro Grupo político la Educación de Adultos, y no tengo que retrotraerme mucho más atrás acerca de la intervención del C.D.S. en favor de ello puesto que hace escasos días, con motivo del Debate de la Región, dijimos exactamente que en la Educación de Adultos el PSOE no tiene una especial sensibilidad y no encuentra una solución adecuada.

Somos conscientes de que el número de analfabetos totales en Murcia es elevado y, a su vez, que el analfabetismo funcional es superior, como puede sospecharse, y afecta a un número importante de la población.

Y el C.D.S. no entiende cómo se ha estado discutiendo tanto tiempo entre las posibles competencias de una Administración a otra cuando este Partido Socialista que está en el poder y que sustenta al Gobier-

no regional presume fundamentalmente de sus servicios sociales y del bienestar social, y del bienestar de la sociedad. Difícilmente pueden creer que tienen que ser las actuaciones privadas las que mantengan fundamentalmente este servicio y no esté al cargo de las Administraciones Públicas. ¿Qué funciones reservan ustedes, Sres. del Partido Socialista, para las Administraciones Públicas? ¿Ustedes creen que debe ser fundamentalmente el sector privado el que debe responsabilizarse de llevar a cabo estas funciones?

Nosotros, desde el C.D.S. hemos manifestado en reiteradas ocasiones que era conveniente la creación de un organismo para llevar a cabo la Educación de Adultos y que había que buscar el medio de que los profesores que la imparten puedan convertirse en funcionarios, decíamos, tras las correspondientes pruebas en que se valorarían los servicios prestados. No encontramos cuáles pueden ser las dificultades que puede encontrar la Administración regional para llegar a una situación como la manifestada. Si no estoy en un error, y si en ello estuviera se me puede corregir, ha habido personas que han entrado en la Administración regional a través de una contratación laboral en donde las condiciones y los requisitos para su entrada o para su contrato son mínimos, al cabo de equis tiempo se ha creado una oposición «ad hoc» para que pueda convertirse en funcionario; pasado otro tiempo se le ha dado una comisión de servicios para que pueda desarrollar un grado superior y por lo tanto pueda consolidar el grado y, al cabo de equis años nos lo encontramos en puestos relevantes de la Administración entrando por otro procedimiento; sin embargo, no sabemos cuáles fueron las causas o podemos intentar sospechar que no fueron causas fundadas las que dieron lugar a que entrara por ese nivel o por ese procedimiento para ocupar otros puestos de elevado rango dentro de la Administración, y esto se conoce, es público y es notorio. Por lo tanto, desde el C.D.S. todavía no hemos encontrado las razones que le lleva al Gobierno regional a no buscar una solución a este asunto siendo una cuestión que afecta fundamentalmente a la Región de Murcia.

Hemos de ser conscientes del esfuerzo que hemos de hacer para suprimir este analfabetismo funcional y para suprimir los analfabetos totales y hemos de buscar los mejores medios para conseguirlo y, a través de la estructura adecuada veamos cuál es la mejor, el mejor aprovechamiento de los mismos, cuál es el mejor aprovechamiento, además, posibilitando que puedan llegar a consolidar su situación y por lo tanto exista un procedimiento y un medio permanente para este tipo de educación o, si ustedes quieren, para la Educación Permanente.

Así pues, Sr. Presidente, nosotros nos reiteramos en que no hemos entendido porqué esta situación no ha sido abordada debidamente, después además de que es una cuestión que está siendo discutida y debatida entre los Grupos políticos, porque yo recuerdo habernos reunido en otras ocasiones con representación de la Educación de Adultos, hace meses, y hasta ahora no ha sido posible encontrar la situación adecuada. Eso sí, cuando se va a debatir una moción presentada por un Grupo de la oposición el Grupo mayoritario presenta la correspondiente alternativa. Realmente, desde que nos reunimos nos hemos, hemos tenido reuniones a lo largo de este año, mucho antes de entrar el verano hasta ahora, ¿eh?, podían haberse adoptado soluciones eficaces y no tener que recurrir ahora, para dar una impresión distinta, a presentar una moción alternativa a la que se debate en esta Cámara.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular el Sr. Maeso tiene la palabra por diez minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Sr. Consejero de guardia. Señorías:

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Maeso, por favor...

Sr. MAESO CARBONELL:

Perdón, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

...le reitero que no se dirija a un miembro del Gobierno en esos términos que no refleja ni la Ley de Gobierno, ni el Reglamento de esta Cámara, ni la más mínima cortesía parlamentaria.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente, procuraré no incurrir en lo mismo.

En primer lugar, decir que no se entiende cómo una vez más viene con tanto retraso a esta Cámara una moción que se presenta en junio con una inquietud social...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Maeso, por favor... A petición del proponente de la moción quedó pospuesta el debate de esta moción para el periodo ordinario de sesiones. A petición del autor de la moción, el Sr. Ríos Martínez.

Sr. MAESO CARBONELL:

De una u otra forma, a petición de quien proceda, hemos tenido en la calle con una gran preocupación social a un colectivo de profesores cuyo movimiento en favor de su puesto de trabajo, legítimo absolutamente, se ha venido recogiendo en todo un historial, en cualquier periódico durante los últimos meses podemos ver: «Se endurecerán las propuestas de Educación de Adultos», «las Universidades Populares se preocupan sobre esta situación», últimamente, el 5 de julio: «Los educadores de adultos insisten en que se puede crear un instituto que recoja y que contrate a todos estos profesores»... Sin embargo, bien, se queda, se pospone a petición del proponente para estas fechas. De una u otra forma creo que se debía de haber solucionado mucho antes este problema.

De otra parte también decir que esto, al entender del Grupo Popular, es una competencia del Ministerio de Educación que no nos otorga transferencias en esta materia de educación, no sé para cuándo van a llegar, pero nosotros les sacamos las castañas del fuego continuamente, como hacemos también en determinados sectores de sanidad. Yo no quiero pensar si el Gobierno de Madrid, si la Administración Central no fuera del Partido Socialista, si aquí ahora mismo no estaríamos exigiendo a Madrid que, Madrid, se preocupara de estos problemas que son suyos. Procurar que se sepa leer y escribir es un problema del Ministerio de Educación o, en su defecto, cuando se tiene transferida esta materia entonces sería de este Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Bien, tenemos un verdadero problema con la contratación de los profesores porque en la mayoría de los Ayuntamientos puede suponer la perpetuidad en el cargo, puede suponer el carácter indefinido en esta contratación y entonces, como bien acusa este grupo, este colectivo de profesorado, se tira la pelota de una institución a otra, de la Administración local va a la Administración Autonómica, se vuelve a devolver la pe-

lota. Estamos ya prácticamente en noviembre y este tema no tiene solución cuando realmente si estamos en la línea de superar aquellas deficiencias que se tengan a través del Ministerio se debían de haber contratado ya a este colectivo a través de cualquier fundación de servicios públicos, léase en un instituto, léase un consejo, léase un patronato; cualquiera de las organizaciones tipificadas como de servicio público con entidad jurídica propia debía de haber recogido estas inquietudes y a estas alturas estar prácticamente trabajando. Lo dice uno que puede presumir de haber aprobado ya la petición por parte del Ayuntamiento de Yecla y la posterior contratación de este colectivo que legítimamente está clamando, día a día. No podemos esperar más a ver las decisiones de este Consejo de Gobierno que sin duda le preocuparán pero no lo demuestra.

Yo resaltaría dentro de la moción del Grupo Mixto algunos detalles de interés, como son, cuando reconoce el esfuerzo hecho por la Comunidad Autónoma, el MEC y los Ayuntamientos. Se me pasa una moción alternativa en la que prácticamente no nombra a los Ayuntamientos cuando de unas 45.000 pesetas por profesor, que ésa es otra situación también lastimosa que se esté a media jornada o dos tercios de jornada, de 45.000 pesetas 25.000 soportan los Ayuntamientos, o sea, tan fuerte el esfuerzo o más que alguna de las Administraciones que conciertan en este sentido.

También, quiero aprovechar para felicitar al grupo de profesores de esta campaña porque, en febrero del 82, el Instituto Nacional de Estadística, el INI, el INE, perdón, daba la cifra en 75.000 analfabetos, que no sabían leer y escribir; si hoy está en 50.000 se ha podido demostrar que la eficacia de este grupo es importante y que debemos de hacer lo imposible por mantener sus 10 meses de trabajo y no que ocurran estas irregularidades que den fruto a que en el mes de noviembre prácticamente no hayamos empezado todavía.

El portavoz del Grupo Mixto hablaba de unas cantidades adicionales de 200 millones a los 278 millones de pesetas, yo creo que se debía hablar, mejor, de los porcentajes a aplicar en las distintas Administraciones porque, si estudiamos el ratio de los 340 profesores, entre los que pone el Ministerio de Educación y los que aportan los distintos Ayuntamientos vemos que hay un ratio de 35'1, creo recordar, hice la división antes, sin embargo, sé que en algunas poblaciones el ratio es muy superior y otras es bastante inferior; entonces, vamos a ver realmente las necesidades y vamos a establecer porcentajes de colaboración a los niveles que antes se establecían Comunidad Autónoma, MEC y Ayuntamientos.

También hay otro asunto que realmente hay que reflexionar un poco que, es el tercer punto del proponente de esta primera moción cuando habla de «consolidar los recursos humanos actuales dotándolos de estabilidad y acceso a la Función Pública que, garantizando el derecho constitucional de igualdad de oportunidades recoja los méritos, experiencia de la plantilla, etcétera, etcétera». Yo estoy convencido que es necesario y es justo darle continuidad a este grupo de profesores porque no se puede estar inestablemente cuatro años y sin saber qué va a ocurrir a las fechas que estamos. Ahora, posiblemente, y lo digo por si esta aportación pudiera servir de algo a ambos Grupos que proponen moción y moción alternativa, la creación, repito, de un instituto regional; estoy diciendo instituto regional como podía ser, antes lo comentaba, un consejo regional, cualquier tipo de fundación de servicios públicos con entidad jurídica propia que cuando alguna vez, si esto ocurre, tenemos competencias en educación podamos decirle al Ministerio: «Ahí tiene usted este instituto, ahí tiene usted este consejo regional, ahora lo tendrá usted que mantener, puesto que ahora tenemos todas las competencias en el campo de educación», pero lo que habría que evitar en todos los casos es hacer soportar una vez más a los Ayuntamientos personal para desarrollar funciones importantísimas, importantísimas, y máxime en este caso, pero que realmente no son de competencia del Ayuntamiento y, desde luego, si sigue contratando el Ayuntamiento se le quedan indefinidos los profesores que necesite para esta campaña.

Yo podía nombrar aquí casos en los que la Comunidad Autónoma, el Consejo Regional, ha dado dinero a los Ayuntamientos para que contraten, al año siguiente ha dado el 75%, al otro año nos ha dado el 50% y hoy, en la actualidad, no da un duro para el Capítulo I, el Capítulo de «Personal»; léase los ejemplos de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, se empezaron pagando la totalidad de las personas y ahí se metieron, o nos metimos, creo recordar entonces, 11 Ayuntamientos; hoy tenemos una pequeña subvención para ir funcionando pero desde luego el personal de la OMIC lo ha tenido que asumir los Ayuntamientos. «Idem eadem idem» de los gabinetes psicopedagógicos, empezaron a mandar dinero suficiente, capaz y suficiente para contratar. ¿Qué ha ocurrido hoy día? Que no tenemos un duro para los gabinetes sociosicopedagógicos, o psicopedagógicos, como se quiera. Podíamos hablar también de las CIADJ que empezaron hace años, hace 6 ó 7 años, con una aportación capaz y suficiente para mantener al personal de ese Centro de Información y Documentación Juvenil, hoy día no se tiene un duro en este concepto; remodelaciones, actividades, etcétera, como siempre las ha ha-

bido, pero este personal lo ha tenido que «soportar», entre comillas, los Ayuntamientos, cuando realmente no debiera de haber sido así. Aquí mi duda, aquí el problema que se plantea, el tema que debía de solucionar realmente es: ¿Quién contrata? No se trata de aportar dinero que, creemos que los Ayuntamientos debemos hacer el máximo esfuerzo, y esto convencido de que todos lo vamos a hacer; ahora, el problema está: ¿Para quién se quedan? ¿Va a ser como la OMIC, como el CIADJ, como los gabinetes psicopedagógicos? ¿Se van a quedar «sine die» para los Ayuntamientos? Creo que no; creo que debemos de formar una figura que recoja la contratación de estos señores, que le dé estabilidad. A mí me parece muy bien la propuesta de esos cinco años mínimo para hacer un programa, le dé estabilidad a este colectivo pero que después, suponiendo, y repito que es mucho suponer que las competencias en educación se nos transfieran a nuestra Comunidad Autónoma, se le pueda decir a la Dirección Regional de Educación, a la Consejería correspondiente: «Ahí tiene usted este paquete que se llama «Instituto Regional de Campaña de Alfabetización», o como se le quiera llamar, hágase usted cargo de él y tenga usted el personal necesario para atender las deficiencias que en este campo se puedan presentar».

Repito, ése es el problema que hoy nos lleva: ¿Quién contrata a estos profesores? Creo que estamos todos de acuerdo en que los profesores han demostrado que la campaña es positiva, se deben seguir contratando a los mismos pero también tenemos que cuidar los intereses de los Ayuntamientos y la única medida es crear el organismo que pueda tener estos cinco años a este conjunto de profesores para luego trasvasarlo, trasfundiéndolo a la Comunidad Autónoma que tendrá las competencias de educación.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente. Sres. Diputados. Sr. Alcalde de Yecla, todavía:

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. García Escribano, por favor, el Sr. Maeso Carbonell está aquí en su condición de Diputado Regional, ruego que se dirija al mismo...

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Efectivamente, ruego me perdone el Sr. Presidente pero como su intervención la ha hecho en representación de los Ayuntamientos de esta Región pues...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. García Escribano, ciñase a la cuestión y vamos al debate de la moción.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Presidente. Me ciño a la cuestión inmediatamente.

Decir desde esta tribuna que el PSOE no tiene especial sensibilidad ante la educación de adultos me parece que cuando menos es una falacia, y es una falacia porque yo le preguntaría al Portavoz que lo ha dicho que, ¿cuándo ha habido Plan Experimental de Educación de Adultos en esta Región o en otras partes del país? Desde luego, cuando estaba U.C.D. no, ha sido a partir de que se lleva al Gobierno de la Nación por parte de los socialistas. Por tanto, decir eso me parece cuando menos una falacia.

Y yo quiero empezar diciendo que los socialistas hemos defendido, hemos puesto en marcha y seguimos defendiendo la educación de adultos, y pruebas de ello las tenemos simplemente remitiéndonos a la historia y viendo qué ha pasado en los últimos años en esta Región con la Educación de Adultos. Antes del año 84-85, efectivamente habían unos colectivos de Educación de Adultos individuales, a nivel privado, que estaban funcionando, desde luego no estaban apoyados por la Administración estatal, y, a partir del año 84 se pone en marcha un Plan Experimental de Educación de Adultos en esta Región. En aquellos momentos existían en esta Región 4 centros EPO, 3 colectivos que incidían en el tema y 4 de las 13 Universidades Populares que existían en aquellos momentos incidían en Educación de Adultos. A través de ese Plan Experimental de Educación de Adultos se contratan 280 diplomados de E.G.B., el Ministerio de Educación y Ciencia aporta 8 dotaciones de profesores de E.G.B. y se ponen 12 millones de pesetas por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. En el curso 85-86 y en el curso 86-87 se sigue desarrollando la actuación del Plan Experimental y el MEC, ya, el Ministerio de Educación y Ciencia, ya destina a partir del curso 86-87, 60 profesores de E.G.B.; recordemos que habían solamente 8 al principio, ya destina 60 profesores de E.G.B. y se mantiene el mismo número de contratados por los municipios. En junio del 87 se acuerda por parte de las Adminis-

traciones y representantes de los trabajadores prorrogar durante un año más el Plan Experimental de Educación de Adultos y en el curso 87-88 se convenía entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma dicha prórroga manteniendo el mismo número de trabajadores contratados por los municipios, el MEC, el Ministerio de Educación y Ciencia, mantiene los 60 millones de dotación y aporta 60 profesores de E.G.B. para mantener este Plan Experimental. En estos momentos, de los 4 centros EPA que existían en el 84 vamos a pasar a 11 centros EPA en esta Región, de Educación Permanente de Adultos; de los 8 profesores que existían en el año 84 por parte del Ministerio de Educación y Ciencia hemos pasado a 60 y de las dotaciones que en su momento aparecían que eran 12 millones por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y otros tantos por parte de la Comunidad Autónoma estamos ya en más de 200 millones de pesetas para Educación de Adultos entre todas las Administraciones, entre las tres Administraciones. Por tanto no se puede decir, de ninguna de las maneras, que los socialistas no tenemos especial sensibilidad con la educación de adultos. Tenemos y tenemos mucha, y lo estamos demostrando.

Se puso en marcha este Plan Experimental y llegó a su conclusión, se le dió una prórroga de un año y en estos momentos el problema no está en la voluntad política para continuar con el Plan de Educación de Adultos, lo hemos repetido por activa y por pasiva, lo decíamos en nuestro Programa Electoral, lo ha dicho el Presidente de la Comunidad Autónoma desde esta Tribuna y lo digo yo en representación del Grupo Parlamentario Socialista: vamos a seguir apoyando y apostando firmemente por la Educación de Adultos en esta Región y lo vamos a hacer con los medios que podamos, con los medios que podamos.

Desde luego, no se puede llegar aquí y decir que es que los analfabetos son muchos en esta Región. Efectivamente, son muchos, no nos vamos a poner de acuerdo quizá en las cifras, unos han dicho una cifra, no se ponen de acuerdo tampoco los señores Diputados que han intervenido anteriormente, unos han dicho una cifra, otros han dicho otros. Lo cierto y verdad es que aquí, en esta Región, efectivamente hay analfabetos, hay señores y señoras que en su momento no pudieron estudiar, no pudieron acceder a los mínimos culturales básicos y, por tanto, requieren un aprendizaje en estos momentos y, por eso el Partido Socialista, el Gobierno socialista de esta Región, está incidiendo en que eso se pueda llevar adelante y, para eso, desde julio de este año en el que estamos, la moción no vino antes, efectivamente, como dijo el Presidente, porque el proponente pidió que quedara para este periodo ordina-

rio y pidió, yo creo que con razón, buscando fórmulas de acercamiento y buscando fórmulas para que en este debate pudiéramos llegar a acuerdos, y a mí me parece positiva, en ese aspecto, la actitud mantenida por D. Pedro Antonio Ríos.

Desde luego, el Gobierno de esta Región ha intentado pro todos los medios, y está intentándolo, llegar a acuerdos con los colectivos de profesores y con los Ayuntamientos y con la otra Administración, el Ministerio de Educación y Ciencia, para poder poner en marcha de nuevo la Educación de Adultos en esta Región y, se está poniendo en marcha, de hecho se produjeron dos órdenes de la Consejería en el mes de agosto, dos órdenes para seguir en el camino de poner en marcha la Educación de Adultos. Se han producido reuniones entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación y Ciencia, tanto en el mes de julio como hace muy poquitos días, en el mes de octubre, en concreto el lunes pasado, en las que se ha llegado a concretar la existencia próxima de una comisión de las tres Administraciones para elaborar un nuevo Plan de Educación de Adultos, porque efectivamente lo que había era un experimento, Plan Experimental, y lo que hace falta es que ese Plan se consolide en el tiempo y pueda haber un Plan definitivo de Educación de Adultos en esta Región. Ese Plan se va a elaborar y se va a elaborar en el plazo de un año por esa Comisión puesta en marcha por las tres Administraciones.

Se decía que los informes que habían hecho una y otra Administración en cuanto al Plan Experimental no eran informes coincidentes, y es verdad, pero esos informes eran propuestas de los técnicos y los técnicos de las dos Administraciones pueden tener discrepancias efectivamente en cuanto a la evaluación, desde luego esas discrepancias siempre son enriquecedoras y lo que hace falta es que ese enriquecimiento venga posteriormente en la elaboración del nuevo Plan.

Pero, ¿cuál es el tema clave?, porque todos decimos que estamos a favor de la educación de adultos, que estamos a favor de un Plan de Educación de Adultos, que estamos a favor de que esa labor se continúe en la Región. ¿Cuál es el tema clave en estos momentos? ¿Qué es lo que pasa cuando llega y termina el curso pasado? Resulta que hasta ahora el Plan Experimental que estaban contratando los Ayuntamientos, el Plan Experimental, la Comunidad Autónoma ponía un dinero, el Ministerio ponía un dinero y aparte ponía unos profesores y el resto de profesores se contrataban por los Ayuntamientos y, estaban contratando por los Ayuntamientos en plan eventual y resulta que llevaban ya tres años contratando los Ayuntamientos y si volvían a contratar los Ayuntamientos inmediatamente se con-

vertían esos trabajadores en indefinidos. Por tanto los Ayuntamientos dice: «No, no contratamos nosotros porque si contratamos nosotros nos quedamos con una serie de profesores de E.G.B. en la plantilla del Ayuntamiento que en un futuro puede ser que no nos sirvan porque no hay que olvidar que lógicamente en esta Región se tiene que acabar la Educación de Adultos en cuanto a alfabetización y en cuanto a Graduado Escolar, se tiene que acabar, forzosamente; tardará más, tardará menos pero se tiene que acabar, forzosamente; tardará más, tardará menos pero se tiene que acabar. Porque, hay que hacer referencia a que, el año 72, en este país empieza a funcionar una Ley de Educación que hace la educación obligatoria y gratuita, por tanto, simplemente por cuestiones de edad llegará un momento en que en esta Región no se tenga que hacer educación de adultos en el sentido de dar nuevos títulos de Graduado Escolar porque ya se habrán dado todos los títulos que se requieran porque, tampoco podemos olvidar que aunque hayan muchos ciudadanos que no tengan el título de Graduado Escolar no podemos llevarlos forzosamente a las aulas, irán si quieren y si no quieren no irán, de hecho las cifras están claras, las estadísticas están claras, hay ciudadanos que van y ciudadanos que no van, que no pueden, que no quieren ir, sencillamente, no quieren ir a esos centros; habrá que hacer los esfuerzos por todos para que esos ciudadanos vayan a esas aulas pero si no van en definitiva es su libertad. Los ciudadanos que están yendo a las escuelas, lógicamente, ya tienen Graduado Escolar, los ciudadanos de determinadas edades ya tenemos Graduado Escolar, ya tenemos unos ciertos estudios y por tanto no necesitamos el Graduado Escolar. Conforme vayan avanzando los tiempos y vayan corriendo los tiempos en esta Región no se necesitarán 250 profesores, o 350, o los que sean, dedicados a Graduado Escolar, ni a Alfabetización, se dedicarán a otros campos de la Educación de Adultos, a otros campos de la Educación de Adultos.

Entonces, habría que hablar de la Educación de Adultos en su sentido amplio, la Educación de Adultos no solamente se tiene que dedicar a lo que es la alfabetización, o a lo que es los neolectores, al Graduado Escolar o al Certificado de Escolaridad, de hecho, uno de los posibles defectos de el Plan Experimental quizás sea ése que va fundamentalmente dedicado a titulaciones, a dar titulaciones, y yo le quiero decir al Sr. Ríos que las titulaciones sigue siendo una competencia estatal y por tanto no las puede delegar el Estado, es una competencia estatal según recoge el artículo 149, apartado 30, de la Constitución.

Por tanto, ¿qué hace en esos momentos la Comunidad Autónoma? ¿Tiene la Comunidad Autónoma la

obligación de contratar a los 250, a los profesores que necesiten? La Comunidad Autónoma pide una serie de informes jurídicos, también, para ver si es posible el organismo único contratante, ése, que se pide por parte de los colectivos de trabajadores y esos informes jurídicos son claros, y no hay uno, hay más de uno y dicen claramente que, de acuerdo con el Estatuto, uno de los informes dice: «De acuerdo con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, la sustitución en la posición patronal de los Ayuntamientos por la proyectada fundación produciría la subrogación automática, «ope legis», de ésta en la posición jurídica completa, derechos y deberes de aquéllos frente a su personal docente», por tanto la Comunidad Autónoma adquiriría todas las obligaciones que ya no tienen los Ayuntamientos, se quedaría la Comunidad Autónoma con esos 250, los que sean, el número que sea de trabajadores. Hay otro informe que dice: «La creación de una fundación por la Comunidad Autónoma y la contratación temporal de los educadores por aquélla, dado el carácter ficticio de las personas jurídicas y el hecho de que la empresa de educación de adultos continuaría participando con las mismas Administraciones implica un abuso del derecho, prohibido en el artículo 7.2 del Código Civil, además de un fraude de ley, pues por una actuación formalista se conculcaría el principio de estabilidad en el empleo y se obtendría un resultado prohibido o contrario al ordenamiento jurídico».

En definitiva, nos encontramos con que si la Comunidad Autónoma crea ese organismo único que se está diciendo por aquí que se cree con las tres Administraciones, pero también habrá que contar con las otras Administraciones, que no sólo depende de la voluntad de la Comunidad Autónoma, también depende de la voluntad de otras Administraciones, y, las otras Administraciones, en principio, según las informaciones que yo tengo no están por la labor de crear un organismo único de carácter contratante porque saben lo que pasa, porque saben perfectamente y han estudiado perfectamente a nivel jurídico lo que pasa.

Por tanto, no se puede crear ese organismo único porque tendríamos que requerir a las otras Administraciones, y aunque yo diga que conozco su posición digamos que no la conocemos pero desde aquí no podremos requerir forzosamente a que se metan en ese organismo único, y, en segundo lugar, ese organismo único nos llevaría, de hecho, a que los trabajadores fueran contratados indefinidamente por la Comunidad Autónoma. Se puede decir que se contraten a través de oposiciones, se puede decir como se quiera pero, en definitiva, la Comunidad Autónoma tendría que ir a la contratación indefinida de 250 ó 300 profesores de E.G.B. que en un futuro quizá, y digo quizá porque

habría que estudiarlo detenidamente, no fueran necesarios, quizá no fueran necesarios porque en un tiempo tiene que cambiarse la Educación de Adultos y no tiene que ser exclusivamente educación de adultos el enseñar a leer y escribir, educación de adultos también es enseñar a determinados sectores que están ejerciendo una profesión enseñarles nuevas técnicas dentro de esa profesión, eso también es educación de adultos y, eso, forzosamente no lo tiene que dar un profesor de E.G.B. Si un señor es fontanero y hay que enseñarle nuevas técnicas dentro de su profesión no lo va a dar un profesor de E.G.B. porque probablemente no sepa.

Por eso, nosotros decimos y mantenemos que nuestra postura es clara: queremos aportar por la Educación de Adultos, queremos que la Educación de Adultos siga en esta Región y para eso proponemos una serie de medidas, y no es algo que tampoco haya venido del cielo y que nos lo hayamos inventado nosotros, el sistema que se ha propuesto desde la Comunidad Autónoma se está empleando en países tan avanzados como en Suecia, o como en Bélgica, y está dando buen resultado. Es decir, que los colectivos se organicen, que los colectivos concurren a una oferta de la Administración y que después sean coordinados por las propias Administraciones, eso, está pasando en países de tradición donde allí realmente ya sí que no tienen en muchos de esos países que empezar a pensar en anal-fabetos, porque no tienen, lo que pasa es que allí los pusieron en marcha estos planes hace muchos años y aquí, desgraciadamente, lo hemos puesto hace muy poquito.

Por eso, es por lo que el Grupo Socialista, queriendo dar respuesta a esta demanda que nos parece legítima presenta una moción alternativa y, presenta una moción alternativa en el sentido siguiente:... Y en la moción alternativa sí aparecen los Ayuntamientos, Sr. Maeso, aparece una vez, aparece después, lo que pasa es que aparecen con siglas, aparece la Federación Regional de Municipios de la Región de Murcia, pero bueno... ..en la moción alternativa, como decía, se pretenden dos cosas, fundamentalmente, o tres cosas, y yo diría, y hago la propuesta para cuando se tenga que discutir, de que el punto tercero pasara al punto primero: 1º Instar al Consejo de Gobierno a que se establezcan convenios de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y con cuantas entidades sean oportunas para el desarrollo del Proyecto de Educación de Adultos. Tenemos que seguir conveniando, tenemos que seguir estando de acuerdo las Administraciones porque una Administración sola no podría hacerlo, por tanto instamos al Consejo de Gobierno a que se camine en esta línea, línea que, ya digo, hace escasamente unos días hubo una nueva reunión y parece ser que el convenio está claro.

El punto segundo dice: «Instar al Consejo de Gobierno a la creación, de forma inmediata, de un órgano de participación y consulta que recoja todas las acciones hasta ahora emprendidas y...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. García Escribano, vaya terminando. Su tiempo ya está más que rebasado.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente. Termino.

...que recoja todas las actuaciones hasta ahora emprendidas y permita el desarrollo de un Plan general de Educación de Adultos en la Región de Murcia». Estamos de alguna manera proponiendo la creación de ese organismo único pero, ese organismo único, no con carácter contratante, de ese organismo único como planificador, de ese organismo único como ente asesor donde estén participando todas las Administraciones, y no solamente las Administraciones, también los trabajadores, las centrales sindicales, la Federación de Municipios, el Ministerio de Educación, el INEM, otras Consejerías, que también actúan otras Consejerías de la Comunidad Autónoma en Educación de Adultos, donde puedan estar de alguna manera representados todas las actuaciones que se están produciendo en esta Región en Educación de Adultos. Ese organismo único lo único que le falta, dirán los trabajadores, es que contrate pero es que, las razones las di anteriormente, no puede contratar.

En segundo lugar, instamos al Consejo de Gobierno a la creación, dentro de la Dirección General de Educación y Universidad, de un servicio de Educación Permanente, que se empiece ya a tener dentro de la Consejería de Cultura y Educación un Servicio de Educación Permanente de Adultos con una serie de funciones que especificamos dentro de la moción.

En definitiva, yo he estado leyendo con detenimiento la moción, o la contrapropuesta a la moción alternativa presentada por el Sr. Ríos, y me parece que es una propuesta de acercamiento, que tenemos la posibilidad de llegar a acercamientos porque todos estamos de acuerdo en una cosa que, es que queremos que la Educación de Adultos siga en esta Región, sólo nos diferencian pequeños matices. Por eso, yo creo que esta tarde aquí, en esta Cámara, puede salir adelante una moción conjunta de todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Pero evidentemente, el Reglamento está ahí y puede posibilitar ese consenso siempre y cuando no haya que interrumpir la sesión porque, el artículo 169.3 dice: «Concluido el turno general de intervenciones, el autor de la moción podrá intervenir por cinco minutos sugerencias que hayan hecho los sucesivos oradores modificando en consecuencia su texto. Si en este caso, a la vista de la nueva redacción algún Grupo quisiera corregir su postura se le concederá un turno, un nuevo turno para fijar su posición, turno máximo de cinco minutos».

Por consiguiente, el Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

De ese apartado y del punto 4 también en cuanto a anunciar el modificar su texto recogiendo propuestas del texto alternativo. Voy a hacer este uso para defender la propuesta que he hecho en un principio y la posible integración que pondré a disposición de la Mesa como solución, más o menos, que recoja las propuestas que hasta ahora se han barajado.

Miren ustedes, yo creo que no podemos hacer un análisis diciendo que hemos avanzado del 84 a 87 porque de mirar para atrás las estatuas de sal están llenas, hay que mirar hacia adelante y la solución para mirar hacia adelante no es volver al 84, que es contratar con grupos, está en dar una solución global.

Les voy a poner ejemplos, a mí me ponían nórdicos. Yo, hace, en el año 82, siendo Concejal del Ayuntamiento de Murcia, estuve en Turín, después he estado en Bolonia y después he estado en Milán, los ayuntamientos contratan profesores para estar en las propias escuelas, unos por las mañanas, otros por las tardes, participan, las comunidades administrativas, participan en el sistema educativo; no les van a sobrar a ustedes con 280 profesores, pueden hacer miles de cosas, miles de cosas, y es falso que ustedes digan que se les van a morir los analfabetos y que ya no van a hacer más. ¿Sabe usted por qué es falso? Porque existe una cosa que se llama «fracaso escolar» y tenemos muchos niños que empiezan en 1º de E.G.B. y cuando

llegan a 8º no tienen el Graduado Escolar y para posibilitarse a esa persona su cualificación de ascender y en la vida futura tiene que posibilitarle la otra actuación, y para miles de cosas, para miles de cosas; por tanto, no es un problema de que avanzando el tiempo vayan a desaparecer, no es verdad, y tampoco es verdad que la realidad actual sea fundamentalmente de alfabetización. Les voy a decir más: solamente un porcentaje pequeño es de alfabetización en el curso 87-88, el 11'61% y el 35'61% es de Graduado Escolar, fíjese usted cómo, por tanto, va a seguir siendo necesario para ahora y para mañana.

El problema no puede ser como conclusión algo así como que no sabemos a quién le vamos a pasar el mouchelo, decir: «¿Para qué me sirven a mí o para qué...?», pues así no es posible plantearse la solución del problema mirando a solución definitiva. No es un problema de ver quién contrata, no es un problema de eso, es un problema más hondo. ¿Queremos hacer una oferta pública, o no? ¿Entendemos la educación como una tarea para hacer por las Administraciones implicadas todas y con el mandato constitucional de coordinarse las Administraciones? Yo no les puedo imponer a los demás pero sí les puedo instar desde esta Cámara, desde esta Cámara puedo instar a las Administraciones. Miren, lo hemos hecho con el Trasvase, lo hemos hecho con las tarifas de no sé qué, lo hemos hecho con la almendra, hemos instado hasta a Europa para los aranceles. ¿Cómo no podemos instar aquí a las Administraciones a que se sienten para solucionar un problema? Sí lo podemos hacer. Otra cosa es que lo podamos ir a un lado más allá.

Bueno, le voy a hacer una sugerencia porque, y además me lo van a permitir ustedes con toda..., humildad. Yo, siempre que he propuesto algo que hace referencia al Gobierno me han dicho: «Hombre, cuando estés en el Gobierno. El Gobierno se organiza solo», y ustedes aquí le crean un servicio al Gobierno, vamos a utilizar todos lo mismo, es decir, que el Gobierno organice como se tenga que organizar y, cuando no esté bien organizado pues se le controla, se le exige, y se le pide; pero hombre, decirle desde aquí que cree un servicio, que cree no sé qué, ya veremos cómo lo monta.

¿Cuál sería la propuesta, más o menos, de integración, recogiendo de que el problema futuro es dar respuesta a las expectativas que se han despertado, dar continuidad y estabilidad a la Educación de Adultos, que ustedes mismos lo reconocen, mejorar cualitativamente y cuantitativamente la oferta que ahora mismo hay. Partiendo de eso yo haría como cuatro grandes bloques de propuestas.

La primera, el ir a coordinar las distintas Administraciones, yo decía creando, si no está bien poner «creando un organismo único» ahora mismo, proponiendo la creación de eso o estudiando la creación de un organismo que pueda realizar la contratación porque, desde luego, la solución no es hacerlo por el IFES, me van a permitir que les diga que si ésa es la continuidad del Programa de Adultos, apaga y vámonos. Mi opinión personal. Puedo estar equivocado. Si me dan razones rectifico.

Segundo. Ustedes proponen la creación de una comisión pero fíjese que propone una comisión de participación y consulta; no, si llevan ustedes un año consultando y oyendo, un año no, dos años. El problema no es crear un organismo donde todos puedan hablar y opinar, es de gestionar, cómo se gestiona eso. Y les voy a reconocer una cosa: en su propuesta número tercera hablan ustedes de planificación y gestión por parte de la Comunidad Autónoma, planificación y gestión, y digo yo: puesto la palabra «gestión», ¿me quieren decir si la competencia para gestionar el Programa de Adultos va a ser de la Comunidad Autónoma?, cuando gestionan ustedes la política hospitalaria o los servicios de recogida de carreteras, ¿quiere decir que ustedes contratan a los peones de carreteras o que lo contratan con otra empresa? La palabra «gestión» lleva consigo la posibilidad de que vayamos a entrar a sentarnos vía dar una solución estable y, la solución estable se la pueden dar ustedes mejor desde la Comunidad que desde los Ayuntamientos, creo yo, creo yo, quizá puedo estar equivocado, aunque los Ayuntamientos participen con una cuota o con un volumen de dinero.

Y yo mantendría, bueno, el tercer punto, esa propuesta que ustedes hacen de instar al Gobierno a que se plantee una organización administrativa que dé respuesta a la planificación y gestión del Programa de Adultos, a coordinar el Programa Regional de Adultos y la oferta que ahora mismo existe, recogiendo la oferta pública y la privada que esté subvencionada con el 75% porque es que la solución que ustedes han dado de las subvenciones, ésta que yo tengo aquí, pues, miren ustedes, la Comisión de Evaluación está compuesta por el Director General de Educación, el Jefe del Servicio de Educación, un representante de la Dirección Provincial de Educación, un representante de los municipios, un profesor de la educación pero, ojo al parche, elegido por el Director General de Educación. Hombre, serán de los sindicatos, digo yo, para poder participar, de la gente que está organizada porque es una fórmula, no el que yo quiera elegir de los profesores.

Y segundo. Según este papel, puede pedir subvención cualquier centro que dé ahora mismo educación de este tipo, cualquier centro, con más medios o con menos, y, ¿por qué no?, porque eso no es la oferta pública, yo lo que digo: Primero, ustedes desarrollen una oferta pública y después vamos a subvencionar lo demás. Pero hombre, si me están repartiendo las pocas perras que hay hasta para lo que ya funciona, pues, la «Academia Pérez de Lema», tú, yo, lo que le digo, será la solución de la Educación de Adultos...

Sr. RIOS MARTINEZ:

La escuela equipo o el centro al que le han quitado ahora mismo, aquí al lado, en el Ensanche, al «Carmen Conde» que le han... Sí, pero que le han cerrado el colegio, parece ser, porque parece ser que está muy..., llevaba funcionando desde el año:..., ocho años, ocho años.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, no establezcan diálogo, por favor. Yo creo que la viveza de la Cámara debe ser siempre manifiesta pero sin llegar a establecer diálogo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y el último punto sería, instar a la elaboración de convenios con el MEC y con otras Administraciones pero repartir y, ¿por qué no?, recoger un acuerdo de la Asamblea de que existen unas personas que llevan cuatro años trabajando, y a mí me gustaría saber qué harían ustedes con una empresa privada que tuviera cuatro años trabajando a un señor; eso de eventual nada, trabajan ocho meses y tienen su mes o tienen sus meses en los que están como fijos discontinuos o como puedan tener la relación contractual, según los municipios, yo creo que la mayoría no tienen esa relación de eventualidad que usted ha dicho aquí. Hombre, cuatro años yo creo que ya hay una posibilidad de estudiar, recójase la posibilidad de la estabilidad de la gente que hay y la ampliación a nuevas coberturas. Yo no sé la fórmula cuál será, cuál puede ser, pero recójase la realidad que tenemos.

En suma, cuatro propuestas: el trabajar por crear un organismo único, elaborar la atención pública de la Administración a la Educación de Adultos, el compromiso de esa comisión, de ese instituto, de ese organismo único que en su día, en su día, yo no digo que

para este año tenga que hacerse para mañana pero en su día pueda acoger eso; la propuesta segunda de ustedes y la propuesta primera de ustedes y el punto 4º que sería la estabilidad para la gente que hay con posibilidad de acceder a la función, vamos a ponerle unos años, vamos a decir cinco años.

Yo le entrego la propuesta puesto que es obligación por parte de, cuando se recoge una propuesta con texto, la Exposición de Motivos también le recojo a su propuesta, a la propuesta que hace, alternativa, el Grupo Socialista, salvo dos párrafos prácticamente integra en la Exposición de Motivos más o menos combinada con la Exposición de Motivos que yo proponía, y, creo que puede ser un paso de síntesis y de compromiso, de compromiso para ir pidiendo luego explicaciones en la gestión que pueda evolucionar. Si es viable, no sé si la solución será el que lo discutamos de viva voz o el que se pueda llegar a un consenso. Como no tengo ningún ánimo de protagonismo y quiero explicarles a Sus Señorías que a petición de los propios profesores para poder llegar a acuerdos durante u verano y cara a este principio de curso hacerlo, yo mantuve o retiré porque no quiero ningún protagonismo, ninguno, ninguno, y ahora también. Si es necesario para que haya acuerdo que retire yo la propuesta y que hagamos una conjunta los cuatro, una conjunta de los cuatro. Lo importante es que salga para adelante. Por tanto, quitó todo el protagonismo, incluso, si es menester retiro la moción y se hace una moción conjunta de los cuatro Grupos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Pero para fijar la posición del resto de los Grupos tendremos que clarificar las propuestas que acepta el Sr. Ríos Martínez de la moción alternativa. Por consiguiente, la moción que propone el Sr. Ríos y los cambios que introduce, la acaba de depositar ante la Mesa, se va a dar lectura... Me dice el Sr. Ríos que ha sido repartida a todos los Grupos de la Cámara. ¿La tienen ustedes, Señorías?

Por consiguiente es conocida ya por los Grupos y, ya, los Grupos pueden haber modificado su posición con respecto a la iniciativa anterior.

Vamos a dar un nuevo turno de intervención para los Grupos Parlamentarios. Sr. Egea, tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias Sr. Presidente, Señorías:

La propuesta del Sr. Ríos, creemos que puede ser el primer paso para encontrar una solución a esto que hasta ahora no la ha tenido, aunque se aduzcan argumentos de que antes estaba peor, cosa que a nadie le interesa.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular tiene la palabra el Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Este Grupo, por aquello de que más vale algo que no nada, tendrá que aceptar aquellas posiciones que se aproximen más al criterio anteriormente expuesto. A última hora, el Sr. Ríos ha dicho que proponía también la posibilidad de una moción conjunta de los grupos. Yo creo que esto sería interesante, porque por parte del Grupo Parlamentario Popular habría también algunos aspectos que enriquecerían notablemente esta moción y sobre todo la haríamos hilando un poquitín más fino en aquel aspecto de quién contrata, porque hemos oído por parte del Consejero de..., no hoy, por eso no hago referencias a hoy, hemos oído por parte del Consejero de Cultura que los Ayuntamientos no deben contratar, unanimidad en la Federación de Municipios, no Ayuntamientos, no deben de contratar. Entonces, aquí lo que no se ha hablado en ningún momento es quién va a contratar, de ahí que sería muy conveniente intentar llegar a un acuerdo con una moción conjunta que recoja un poco ambas mociones, sin entrar en determinadas llamadas que ha hecho el Grupo Socialista que vamos a obviar en este momento.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Maeso.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Si lo que nos pide ahora mismo es un posicionamiento con respecto a la moción presentada nuevamente recogiendo parte de la alternativa por parte del Sr. Ríos nosotros tenemos que decir que tenemos algunas cosas que no podemos aceptar; algunas de ellas creo que son fácilmente solucionables, por ejemplo pues, se está hablando de un analfabetismo funcional en torno al 50% de la Región, yo creo que los mismos trabajadores, y tengo aquí un escrito firmado por ellos, dicen que es del 40, me parece que son datos que no se pueden decir sin tenerlo ciertamente, pero bueno, eso sería algo insustancial que no creo que en la moción tuviera demasiada importancia.

Por otro lado, se nos pide que se cree una plantilla estable de educadores y nos parece que eso, hoy, a través de ese organismo único que se está proponiendo en esta moción he dicho anteriormente que no era aceptable por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, tanto el punto primero de la moción como el punto cuarto por nuestra parte tienen bastantes dificultades para poder aceptarlos. Quizá, y aunque el Presidente ha dicho anteriormente que no iba a conceder ningún receso, pudiendo reunirnos, mejor que aquí, porque no vamos a estar constantemente réplica y contrarréplica, podríamos llegar a intentar un acuerdo. Yo sigo insistiendo en que podríamos llegar a un acuerdo por parte de las fuerzas políticas presentes en la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Desde luego, sobre esta Presidencia no va a recaer la terrible responsabilidad de que los adultos que quieran tener acceso a una educación permanente imposibilite la falta de flexibilidad de esta Presidencia, porque la gran preocupación de toda la Cámara me imagino que son los adultos.

Por consiguiente, Señorías, si, no tengo inconveniente en suspender la sesión cuando existe una garantía mínima de llegar a un posible acuerdo pero es que en la intervención de los Grupos yo no veo esa posibilidad de acuerdo puesto que hay discrepancias absolutas en algunos puntos. Por consiguiente, yo recomendaría a Sus Señorías que establecieran públicamente un acuerdo de retirar todas las mociones presentadas hasta este momento e, introducir por trámite de urgencia, que lo posibilita el Reglamento, para un próximo Pleno y tienen ustedes toda la semana para negociar y, presenten ustedes la moción en los términos que estimen convenientes. Que ustedes ven que se puede llegar a un consenso esta misma tarde, vuelvo a reiterar que esta Pre-

sidencia no va a asumir la responsabilidad de que, adultos que demandan su educación lo imposibilite una decisión de inflexibilidad de esta Presidencia. Por eso, voy a dar un turno brevísimamente a cada uno de los Portavoces para que se manifieste al respecto.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Si hemos esperado para solucionar el problema meses no hay ningún problema para que una semana haga esperar el acuerdo o el consenso. Yo quiero decir que con independencia de que se consigna un acuerdo unánime puede existir manteniéndose criterios, partes, o votos particulares, o aspectos particulares que cada Grupo pueda seguir manteniendo. Yo sigo manteniendo que es posible ese organismo único y la estabilidad de la gente que está trabajando. Ahora, eso no quita para que en unos mínimos podamos llegar a un acuerdo. En ese sentido yo acepto la sugerencia del Presidente y no tengo ningún problema con la condición de que la próxima semana, que tenemos Pleno, vaya la moción al Pleno de la próxima semana, es decir, se ponga al orden del día de la próxima semana, simplemente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

En nombre del C.D.S., me parece que puede ser oportuno el que salga una moción conjunta que en nuestra opinión constituya el primer paso de solución aunque sobre la misma, pues, pueda existir algún voto particular o alguna diferencia por parte de cualquiera de los Grupos de esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Maeso, por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente:

Yo antes había anunciado el interés que reportaría el dejar esta moción sobre la mesa para intentar ponernos de acuerdo todos los Grupos. Seguimos manteniendo ese criterio de, posteriormente, reunirnos los Portavoces e intentar llegar a un consenso.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente:

Yo tengo una propuesta diferente a la que proponen los Grupos de la oposición. Mi propuesta es que, puesto que este Pleno tiene más puntos del orden del día, se podría seguir quizá con los otros puntos del orden del día e intentar consensuar, sin interrumpir la sesión, consensuar una moción alternativa. Si no es posible consensuar..., lo digo porque como estoy oyendo que se van a mantener votos particulares, y cosas de esas, al final no va a ser una moción conjunta y, por tanto, pues mantendríamos nuestras posiciones aquí en estos momentos y las votaríamos, sin más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No es posible la posposición del punto porque el siguiente punto del orden del día es una moción del Sr. Ríos y tiene que intervenir en primer lugar para la defensa de la misma por un tiempo de quince minutos. Y, en cualquier caso, el dejar sobre la mesa la moción, Señorías, es algo que no contempla el vigente Reglamento de la Cámara y sería sentar un precedente que no existe. En cualquier caso, Señorías, ante la trascendencia del tema, suspendo la sesión por quince minutos.

Señorías, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se le va a dar lectura a la moción al que han llegado, sobre el acuerdo que han llegado los tres Grupos Parlamentarios, los cuatro Grupos Parlamentarios, perdón, sobre la problemática que tenemos planteada.

Como no ha dado tiempo para pasarla a máquina, ruego al Sr. García Escribano dé lectura y la deposite ante la Mesa de la Asamblea.

El Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

La moción dice lo siguiente:

«Desde el curso 84-85, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos vienen desarrollando un Plan de Educación de Adultos que se iniciaba de forma experimental en nuestra Región para su posterior generalización en función de la experiencia. Desde el inicio del Plan hasta el curso actual en el que se encuentra prorrogado, las Administraciones han incrementado sus volúmenes de dinero al mismo tiempo que se incrementaba el número de alumnos o participantes en el Plan.

Una región como la nuestra, que según el Instituto de Estadística tiene un total de 50.000 analfabetos totales, es decir que no saben firmar, o una proyección casi del triple de analfabetos que aun sabiendo firmar no saben leer, ni escribir, y un analfabetismo funcional en torno a un porcentaje elevado de la población necesita una actuación dirigida a mejorar los recursos humanos que en la actualidad tenemos si no acometemos en serio una actuación planificada a nivel regional, con medios materiales y humanos suficientes para consolidarlo y ampliarlo a la verdadera demanda que existe en la Región.

Los cambios que se han desarrollado en el contexto del Plan Experimental de cuatro años de duración y gracias a los sucesivos convenios de cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la voluntad política de ambas Administraciones de impulsar la Educación de Adultos en la Región, a la decisión de los Ayuntamientos de participar como organismos contratantes implicados también en el seguimiento del Plan y al compromiso social de colectivos y profesionales de Educación de Adultos no pueden quedar sin continuidad y necesitan de la elaboración de un plan estable que implique a las tres Administraciones que, partiendo de la oferta actual vaya ampliándola y mejorándola, año tras año, hasta niveles muy superiores a los actuales, para lo cual, además de ampliar las aportaciones presupuestarias de cada una de las Administraciones debe plantearse la unidad de dirección y gestión del citado plan.

El volumen de alumnos que han participado en el último curso está en torno a los 12.000 y si miramos los participantes totales en torno a los 13.000 y, el número de profesores, unos 60 puestos a disposición del MEC, del Ministerio de Educación y Ciencia, y unos 280 contratados que trabajan en dos tercios de jornada durante 10 meses; cifras que, en todo caso, son escasas para las necesidades de nuestra Región. El convenio para este año indica que el Ministerio de Educación y Ciencia aportará al Plan Regional de Educación de Adultos y Alfabetización 60 profesores de E.G.B. que desempeñarán sus funciones en el mismo, un técnico educativo y 60 millones de pesetas. Según el mismo convenio, la Comunidad Autónoma aportará un técnico educativo y 100 millones de pesetas.

La evaluación efectuada del Plan Experimental recomienda, entre otras cosas, responder a las expectativas culturales y educativas creadas a lo largo de los cuatro años entre la población adulta murciana, adecuar a ésta la estructura organizativa del futuro programa considerando al municipio ente descentralizado más cercano al ciudadano, como la comunidad territorial para el desarrollo de los proyectos.

b) Dar continuidad y estabilidad a la educación de Adultos en la Región a través de la creación de una plantilla estable de educadores, especializar al profesorado mediante un plan de formación.

c) Mejorar cualitativamente la oferta educativa adaptándola gradualmente a las necesidades del desarrollo económico y social de la Región impulsando simultáneamente programas de formación básica, animación socio-cultural, formación ocupacional y desarrollo comunitario.

Por todo ello, y partiendo de la firme voluntad de reforzar la realidad actual de la Educación de Adultos y abrirla y ampliarla a núcleos sociales generalizando en la Región esta oferta pública, dando con ello la estabilidad a la actuación de las distintas Administraciones, la Asamblea Regional:

ACUERDA:

1º.- Instar a las Administraciones Públicas interesadas en los programas de Educación de Adultos para que a la mayor brevedad se constituyan como una comisión que elabore un nuevo Programa Regional de Educación de Adultos antes del próximo curso, escuchando y evaluando todas las experiencias que han existido hasta ahora.

2º.- Instar al Consejo de Gobierno la constitución de forma inmediata de un órgano de participación y

consulta que recogiendo todas las acciones hasta ahora emprendidas permita el desarrollo de un Plan general de Adultos en la Región de Murcia. En este órgano estarían representados, entre otros, las Consejerías implicadas, el Ministerio de Educación y Ciencia, el INEM, la Federación Española de Municipios de la Región de Murcia y las centrales sindicales, y sus funciones serían:

a) Promover la colaboración de personas físicas, jurídicas e instituciones con incidencia en la Educación de Adultos.

b) Estudiar e informar las líneas generales del Programa de Educación de Adultos.

c) Estudiar e informar las subvenciones destinadas a las entidades colaboradoras del Programa, así como los arrendamientos de servicios que se puedan producir.

d) Hacer el seguimiento general del funcionamiento y resultados del Programa.

e) Informar sobre los convenios de colaboración que se establezcan con los diferentes organismos.

f) Desarrollar una estructura territorial de coordinación y centros de recursos por zonas que homogeneícen, en la medida de lo posible, las infraestructuras y los ratios que en la actualidad existen.

g) Otras que se estimen convenientes en su desarrollo reglamentario.

3º.- Instar al Consejo de Gobierno a que en el organigrama de la Dirección General de Educación y Universidad, dependiente de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, se plantee la organización administrativa de la Educación Permanente de Adultos con el objetivo de planificar y gestionar el Programa Regional de Educación de Adultos, coordinar el Programa Regional con las ofertas formativas de las distintas Consejerías y demás instituciones públicas y privadas subvencionadas dentro del Programa y que promuevan programas de desarrollo, impulsar y desarrollar programas de formación ocupacional y profesional en colaboración con las instituciones competentes, desarrollar programas de formación del profesorado dedicado a esta tarea, organizar y promover campañas de sensibilización ciudadana y actividades de animación socio-cultural en colaboración con las Universidades Populares y la Dirección General de Juventud, colaborar con el Ministerio de Educación y Ciencia en la enseñanza no presencial, gestionar los centros de re-

cursos y documentación que se pongan en marcha, fomentar la investigación psicopedagógica y socioeducativa en el campo de la educación de adultos y la promoción de material didáctico, producción de material didáctico; cualquier otra que se estime oportuna para hacer frente a la Educación Permanente».

Y el 4º punto, que no es 4º en verdad sino 2º, porque al final hemos acordado que fuera 2º, sería:

«Instar al Consejo de Gobierno a que establezca convenios de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y con cuantas entidades que sea oportuno para el desarrollo de este proyecto educativo que consoli de la Educación de Adultos».

Esa es la moción, Sr. Presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

¿Todas Sus Señorías tienen claro el sentido de la votación?

Queda reflejado en el Diario de Sesiones de la Cámara, por consiguiente, la lectura que ha efectuado el Sr. García Escribano y, por consiguiente, su transcripción al Acta de la Sesión.

Señorías, si nadie solicita ningún turno de intervención, sometemos por asentimiento la moción presentada. ¿Se aprueba, Señorías? Queda aprobada por asentimiento. No hace falta la votación electrónica.

Para un turno de explicación de voto tiene la palabra el Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, muy brevemente.

Dicen que lo bueno está reñido con lo óptimo, muchas veces, y quizá el objetivo fundamental de la iniciativa que era conseguir o plantearse por lo menos la constitución de un organismo único y la estabilidad no ha sido recogida con esas palabras en la moción, sin embargo, se ha propuesto el compromiso o, instar a las Administraciones para que se comprometan a dar una solución definitiva al curso que viene. En ese sentido este Diputado, por lo menos el cincuenta por cien-

to, está de acuerdo con lo que se ha aprobado aunque no sea la totalidad. De todas formas, yo creo que es un paso adelante y un compromiso que la Cámara adopta para el ejercicio que después vamos a tener que es controlar e impulsar la acción del Gobierno regional y de otras Administraciones.

Es verdad que no es la panacea a lo que se pedía, no es la solución definitiva a lo que se pedía pero es un inicio de camino para la solución de lo que se había planteado.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En nombre del C.D.S., decir que hemos votado favorablemente y que estamos satisfechos de que se empiecen a dar pasos para conseguir la solución de este problema y que, de acuerdo con lo establecido en esta moción, este Grupo político controlará que la gestión y la ejecución de lo acordado se lleve a cabo adecuadamente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular el Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, esta noche hemos puesto un parche a un problema muy importante pero que, de alguna manera, nos ha hecho salir de este impasse dando una satisfacción, una mínima satisfacción a este colectivo de profesores que realmente la estaban esperando y se lo merecían.

Esperemos que este Plan a realizar, máximo para el curso próximo pues, estemos todos de acuerdo en su totalidad porque realmente es un programa muy interesante y es un programa necesario para la Región de Murcia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, los socialistas hemos apoyado siempre la educación de adultos, la seguimos apoyando y la vamos a seguir apoyando. Creo que en esta moción se demuestra claramente cuál es el espíritu del Partido Socialista en apoyo a la Educación de Adultos, no solamente a los colectivos de profesores sino muy fundamentalmente a esos ciudadanos de nuestra Región que, por causas que no vienen al caso, hoy día tienen todavía unos conocimientos escasos que les impiden ser más libres cada día.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Entiende esta Presidencia que se entienden que están decaídas las mociones presentadas, tanto la inicial como la alternativa.

El siguiente punto del orden del día, Señorías, versa sobre «Debate y votación de la moción número 71, sobre mantenimiento de zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo, de Cartagena», formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos va a tener el uso de la palabra para presentar la moción durante quince minutos. La misma, fue presentada en el Registro de la Cámara, admitida a trámite en fecha 24 de junio y publicada en el Boletín Oficial el 29. La Junta de Portavoces ordenó, en

su reunión celebrada el 25 de octubre, que los debates se ajustasen al artículo 169 del vigente Reglamento.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar ser breve, esta vez de verdad, no como luego me dicen: «Que luego lo dices pero no terminas», puesto que la iniciativa que presenté en su día, en el mes de junio, pretendía preservar, si era posible, todos los volúmenes que en la actualidad existían en una barriada para zonas verdes y para equipamientos y que a pesar de ser un volumen en torno a los 40.000 metros cuadrados estaba por debajo de la previsión que debería haberse tenido de 73.000 metros cuadrados, como decía la resolución o el acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena en el año 81.

Lo cierto y verdad es que la evolución de este problema, aun siendo una voluntad de este Diputado mantenerla para la discusión, ha quedado relativizada al tener un acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha bastante reciente, del mes de octubre, por la que el Consejo de Gobierno se pronunciaba a favor de la aprobación provisional que el Ayuntamiento de Cartagena hizo en su día ante el recurso del promotor que intentaba una determinada promoción. Es por ello que, el objetivo fundamental de la moción era el que la Comunidad Autónoma, en su conjunto, se pronunciara por la defensa de la calidad de vida de los ciudadanos frente a unos intereses particulares o individuales y evitar el posible abuso en lo que son los volúmenes de zonas verdes en esta barriada, pidiendo la moción, en el punto primero, instar al Consejo de Gobierno para que anulara su decisión de diciembre y adoptara el apoyo a la aprobación provisional. Como lo cierto y verdad es que el Consejo de Gobierno se ha pronunciado respaldando esta aprobación provisional del Ayuntamiento de Cartagena que rechazaba la actuación del propio promotor, por tanto, corregía una comunicación o una decisión que había anteriormente en el Consejo de Gobierno, el primer punto en todo caso debiera ser apoyar la decisión del Consejo de Gobierno que se ha pronunciado por aceptar el recurso planteado, o el recurso, o las alegaciones planteadas por los vecinos de la Urbanización Mediterráneo.

Yo creo que ése sería el punto único de la moción en caso de mantenerla y defenderla y, este Diputado ha estado tentado a retirar definitivamente el someter a Sus Señorías la votación pero, puesto que siempre se me dice que solamente traemos propuestas cuando

ataca o cuando critica al Gobierno, y en este caso el Gobierno ha acertado cuando ha rectificado una decisión anterior suya, mi propuesta como único punto de la moción sería: apoyar la decisión del Consejo de Gobierno, aceptando las alegaciones de los vecinos de la barriada de Urbanización Mediterráneo, aceptando la aprobación provisional municipal del Ayuntamiento de Cartagena, con lo cual ese punto primero hace referencia al apoyo o a la voluntad que esta Cámara tiene ante esa decisión del Consejo de Gobierno.

Y he terminado en mi exposición de la moción.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Turno general de intervenciones, Señorías.

El Sr. Morenilla, ¿va a intervenir en nombre del Grupo del Centro Democrático y Social? ¿Desde el escaño quiere usted? Como no tenga usted tarjeta... Sí, puede usted intervenir, Sr. Morenilla Moya.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sí, Señoría.

A la vista de la aclaración rectificando una interpretación anterior dudosa del Consejo de Gobierno creemos que la propuesta que formula el Diputado Ríos rectificando también la anterior y dejando solamente el punto primero modificado quizá debería incrementarse con los puntos de su moción 4º y 5º puesto que son declaraciones de principios y también comprobaciones que quizás fueran convenientes, digamos, para actuaciones futuras o similares.

La Urbanización Mediterráneo es una barriada realizada en una época en donde la flexibilidad era la norma interpretativa y, realizada por un promotor que mantenía el principio de que el máximo beneficio con la mínima inversión, o sea, igual que ahora. Ahora mismo, el Ayuntamiento de Cartagena mantiene una postura flexible, puesto que rectifica un Plan General, y el promotor sigue exactamente donde estaba. Por tanto, no es malo que a la moción del Sr. Ríos el punto 4º y 5º se siga estudiando.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, D. José Ramón Bustillo tiene diez minutos para posicionarse ante la moción.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a procurar ser también breve pero yo quisiera matizar algunas cosas que se dicen en la introducción de la moción y, bueno, no estaba de acuerdo con el punto primero y ahora tampoco estoy de acuerdo y voy a intentar explicar el porqué.

En la introducción habla de que, bueno, el Plan General de Ordenación Urbana nunca puede ser promovido, bueno, que fue promovido por el promotor. No, eso es el Ayuntamiento el que hizo el recurso, no es el promotor.

Pero en fin, voy a intentar ahorrarles una serie de temas puesto que ya a esto se ha pronunciado la Comunidad Autónoma en este sentido pero, hay cosas que yo creo que deberían quedar claras puesto que esto va a ser transcrito con esa modificación que ha introducido el Sr. Ríos en el Diario de Sesiones y en otros, y después en la, vamos, en el Diario de Sesiones.

No es totalmente cierto el que el Ayuntamiento de Cartagena, a pesar de ese informe al que ha hecho referencia el Sr. Ríos, del año 81, de que era ilegal, como si dijéramos, aquella parcelación no es totalmente cierto. No hay que olvidarse que este plan empezó, y no precisamente por el promotor que nos ocupa ahora sino por otro distinto, en el año 70, mejor dicho, antes, en el 68, pero en fin, en el 70 es cuando se empezó a funcionar, después posteriormente en el 72 otro promotor distinto, y que de alguna manera esto quedó paralizado y, en función de ese informe se paralizaron una serie de licencias para construir en aquellos solares que tenían tal característica de solares edificables de acuerdo con el Plan.

Entonces, lo que no se puede, lo que no se puede es, a una urbanización semiconsolidada y que estaba en marcha, es intentar aplicarle los mismos criterios del plan parcial, con independencia de que los anteriores fueran o no fueran justos, o no fueran o no fueran legales. Legales por supuesto.

Entonces, la cantidad de terreno que recogía en aquellos momentos el plan cumplía la Urbanización Mediterráneo en su primera exposición y después en su desarrollo aquella primera necesidad que era del 10% de aprovechamiento medio, pero no lo que después se recoge en los planes parciales. De forma que, ese informe del técnico del Ayuntamiento, del 81, con todos mis respetos no es totalmente ajustado a Ley.

Esto debería haberse tratado como, después, en la exposición del Plan General de Ordenación Urbana y las modificaciones que sufrió el Plan General de Ordenación Urbana se hicieron con todo el casco urbano que, hay un 5% de aprovechamiento de servicios generales que no tienen porqué estar en la zona; ahí están los parques de Tentegorra, el parque que se va a hacer en Cartagena, en la zona de las ramblas, y no tienen porqué estar ahí. Entonces, sí tenía que haberse aprobado ese 5% de aprovechamiento general como tratamiento de una barriada más de casco urbano porque cualquier otra cosa, entraríamos en lo que se podía decir agravios comparativos y un tratamiento discriminado respecto a un determinado promotor, que lo que hizo en un determinado momento fue comprar una serie de solares, puesto que no había sido él el promotor inicial, comprar una serie de solares que había en aquel momento vacantes en función de una edificabilidad que tenían y que, de repente, parte de esa edificación se la querían sustraer, que me parece bien, por otra parte, el que aquella urbanización, la cual conozco bastante bien, tiene más necesidad de zonas verdes y entonces a ese fin, precisamente, se intentó hacer un ajuste que también lo permite la Ley, que es, a raíz de la disponibilidad de suelos, promotor y propietario de la mayoría de los solares presentó la delimitación del polígono para el reparto de beneficios y cargas, entonces, en ese polígono pues se incluían, pues, a todos los propietarios, tanto los de viviendas que ya existían como los de solares. Esto se propuso y no se aceptó. ¿Por qué? Pues, porque suponía una repercusión por vivienda del orden de las 200.000 pesetas que no quisieron afrontar y que el Ayuntamiento tampoco quiso afrontar y que la Comunidad tampoco quiso afrontar, y esto es una realidad.

Posteriormente, y no precisamente por el Consejero, perdón, por el que entonces estaba de Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena que además, no era de mi Grupo sino más bien quizás del proponente de esta Moción, más bien del proponente de esta moción, se llegó a un acuerdo, y usted podría informarse con este señor, de que se daba, se cedía por parte del promotor 40.000 metros, o 42.000 metros, para ser más exacto, de terreno aledaños a la Urbanización Mediterráneo con el fin de olvidarse del tema, con

el fin de que cumplía ya, incluso, con las nuevas normativas del Plan, es decir, el 5% adicional ése de servicios generales que tendría que ser considerado como casco urbano se lo ponía allí, a pie de casa.

Posteriormente, se hizo esa cesión de esos 42.000 metros cuadrados, lo aceptó el Concejal de Urbanismo que ya no era el de su Corporación sino del Partido Socialista y el Alcalde entonces socialista del Ayuntamiento de Cartagena, y están escriturados esos 42.000 metros a favor del ayuntamiento de Cartagena. Entonces, si hay zonas verdes para la Urbanización Mediterráneo en ese sentido, luego tampoco es cierto que no existan zonas verdes y tampoco es cierto lo que afirma el Sr. Proponente de la moción de que esto era relacionado con Fuente de Cubas. No tiene nada que ver con Fuente de Cubas. Con anterioridad a la presentación y a la aprobación del Plan Fuente de Cubas ya se habían cedido estos 42.000 metros cuadrados y, por otra parte, el plan parcial Fuente de Cubas, y puede usted comprobarlo en el Ayuntamiento y en donde quiera, está de sobra dotado, le sobra terreno, le sobran instalaciones para usos públicos y le sobran instalaciones sanitarias, etcétera, etcétera. Quiero decir que está de más dotado Fuente de Cubas. Luego esos 42.000 metros cuadrados no eran para Fuente de Cubas, eran precisamente para intentar salir del impasse de que tenía una serie de terrenos que eran urbanizables y que no le daban licencia de urbanización.

Más adelante, efectivamente, por razones que no lo sé y no me atrevo tampoco ni siquiera a enjuiciarlas porque no está presente quien se podría defender, esto, de acuerdo que había, el Ayuntamiento, pues, no lo llegó a presentar a la aprobación provisional y, en cambio, lo presentó en una cosa que en la Consejería de Urbanismo y en el Consejo Asesor de Urbanismo de la Comunidad Autónoma califican como un cuaderno de errores, que no era tal cuaderno de errores y que, por lo tanto, fue desechado. Lo que sí le puedo afirmar, porque yo fui el que preparé la moción ésta, es que ésta, este recurso que presentó el Ayuntamiento de Cartagena había sido consensuado con la Comunidad Autónoma de Murcia y no entiendo ahora la vuelta atrás de esto. Es más, es más, lo que el Ayuntamiento de Cartagena en aquel momento defendió ante el Consejo Asesor de Urbanismo, es más, lo que el Ayuntamiento de Cartagena llevaba en su recurso inicial era solamente una parte, una parte muy pequeña, escasamente de 600 metros cuadrados de un pequeño solar de zona verde y, a instancias —lo que pasa es que no puedo demostrarlo porque no había papeles— pero, a instancias precisamente de las reuniones que tuvimos con la Consejería de Urbanismo para llegar al acuerdo sobre muchos puntos del recurso que iban o

estaban dispuestos a aceptarnos éste es uno de ellos, éste es uno de ellos, fue a instancias de ellos los que una parte que ahora también está quitada como zona verde en el recurso, ¿eh?, la introdujimos, que fue una zona que quedaba a espaldas de una pared ciega como zona verde y les parecía antiestético y fueron a instancias de ellos los que introdujimos en el Ayuntamiento de Cartagena esa pequeña modificación.

Por todo ello, aun estando de acuerdo, en general, en que efectivamente aquello no tiene suficientes zonas verdes me parece, me parece, y me pareció entonces cuando, —aunque yo no lo firmé, lo firmó el Alcalde pero estaba yo entonces de Concejal de Urbanismo—, presenté el recurso me parecía que era justo, justo, el que este recurso se presentara, que este recurso se aprobara, y así se hizo, después, Dios sabe porqué han dado marcha atrás. Ellos sabrán porqué lo han hecho pero, desde luego, no me quedo satisfecho con esta marcha atrás porque demuestra..., no quiero decirlo porque no está aquí, si estuviera aquí el Consejero de urbanismo a lo mejor hablaría más claro en muchas cosas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Efectivamente, como se hace en las buenas películas, se pone primero el final y después se hace el desarrollo de la película pero donde los espectadores saben ya cuál es el resultado. Efectivamente, como decía el Diputado Pedro Antonio Ríos, pues, con el documento que aprobó el Consejo de Gobierno en los últimos días yo no digo que ratifica, diría más bien que aclara cuál era la posición que en aquellos momentos era ambigua pero que para este Diputado que tiene el uso de la palabra ya, hacia el mes de junio, creo entender, o hacia el mes de julio, ya comunicaba a los vecinos que, según él entendía o leía entre líneas, efectivamente, lo que aprobaba el Consejo de Gobierno el 3 de diciem-

bre era la aprobación provisional del Plan de Ordenación Urbana para la Urbanización Mediterráneo y, efectivamente, con esa aprobación definitiva lo único que se consigue es que se vuelva a poner en claridad que el Consejo de Gobierno, no como se ha dicho aquí: «no se sabe cómo» y «no se sabe qué», lo que hace es ratificar una decisión que considera justa para las aspiraciones de los vecinos de la Urbanización Mediterráneo que no se diga, como se ha dicho aquí, que tienen muchos espacios libres, yo entiendo que les faltan. Y no se puede decir aquí que se les da 600 metros para urbanizar, para poner una zona verde y si uno se recorre la Urbanización Mediterráneo los 600 metros son entre dos paredes, perdón, entre dos edificios que comunican, a ambos lados tiene entradas de cocheras y, la verdad que es difícil que ahí se pueda poner una zona verde.

Efectivamente, no voy a ser extenso porque no procede, porque decía que todo el mundo conoce la película y se pierde el suspense pero, la moción que en su tiempo presentó el Diputado Pedro Antonio Ríos adolecía de apreciaciones que, bajo mi punto de vista, son incorrectas y en las que no voy a entrar en absoluto. Estoy de acuerdo en lo que se ha planteado, estoy de acuerdo que me congratulo, el Grupo Parlamentario Socialista se congratula que la decisión del Consejo de Gobierno haya ratificado, aclarado, la posición dudosa que, en un principio, se decía en el Consejo de Gobierno cuando dice que, «razones de viabilidad y agilidad en la gestión del suelo de reserva para tal fin aconsejan mantener la propuesta municipal contenida en la aprobación provisional». El problema es que el Grupo Municipal, permítame, Sr. Presidente, es que no sabe lo que era la aprobación provisional y lo que hace es un recurso intentando recurrir una propia decisión, que no lo digo yo sólo, que no lo digo yo sólo, que lo dicen hasta los técnicos urbanísticos del Ayuntamiento de Cartagena que, hace un recurso intentando rectificar su propia aprobación y, me alegro y me congratulo que el recurso que presenta el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, pues, diga que, en aras de los intereses públicos que se interpone el recurso de reposición que, incluso, amenaza que va haber otros recursos de reposición porque dice que, efectivamente, con los 42.000 metros son suficientes.

Los 42.000 metros, como se ha dicho aquí, no son, no son para la Urbanización Mediterráneo sino para legalizar algo que era ilegal, algo que era ilegal porque esos 42.000 metros que se dice, exactamente, son para cubrir las deficiencias que se habían observado en la propia Urbanización Mediterráneo. Exactamente, los informes técnicos son exclusivamente para eso, para compensar las deficiencias de dotaciones y espacios li-

bres que tiene la Urbanización Mediterráneo, y no hay nada más que pasarse por allí y observar que, efectivamente, son escasos los espacios libres que tiene la propia Urbanización Mediterráneo. No se puede decir que son 600 metros, son más. Si se pasa uno por la Urbanización Mediterráneo enseguida entiende lo que es el campo de bolos, lo entiende perfectamente, y son mil y pico metros para construir, no 600 metros, son más, 1.924 me parece que son exactamente; yo no quería ser tan puntilloso pero me parece que son más de 600 metros.

Por consiguiente, yo creo que el Grupo Socialista aunque sea tarde, nunca es tarde si la dicha es buena, y en ésta, efectivamente, es buena; está claro que de nuevo se da la razón a quien la tiene, por una parte, a los propios vecinos que demandan unos servicios que les corresponde en legítimo derecho y, por otra parte, se anula el recurso de reposición del Alcalde-Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Conclusión, Señorías. Que espero que no se hagan más recursos de reposición, que no haya más recursos y que no se argumente 600 metros cuadrados, que son más, y lo que es más importante desde esta Cámara, que se obligue al promotor por parte del Ayuntamiento..., no sé si debo decirlo así, o por parte de la autoridad competente en la Corporación Local que gestione las zonas verdes de la Urbanización Mediterráneo, que las gestione, que ya tiene bastante, que no se convierta como son actualmente nidos de ratas, nidos de escombros, que son, que es lo que es actualmente, y este Diputado que les dice ha pateado la Urbanización Mediterráneo.

Y para terminar, Sr. Presidente, es verdad que con el tema de la especulación de los suelos, sobre todo en zonas que menos se debería especular, es constante en Cartagena. Hay por ahí quien dice, yo no sé si lo debo decir, Sr. Presidente, si lo hago improcedente que se me corrija y no conste en el Diario de Sesiones, quienes hacen el primo y yo digo que hay otros que hacen el agosto.

Así pues, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a congratularse de la decisión del Consejo de Gobierno, vuelve a decir que, efectivamente, se da la razón por razones de Justicia Social y, creemos que la propuesta final que ha hecho el Diputado Pedro Antonio Ríos la aceptamos, si quiere, como un sólo punto, o bien, como decía antes el representante del C.D.S., pues, que también conste el último punto para que se dé vía conducto reglamentario de la decisión que esta

Cámara adopta con respecto, no solamente a la Urbanización Mediterráneo sino que, seguro que en esta Cámara traeremos más cosas con respecto a urbanismo.

Gracias, Señorías. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Evidentemente, usted es el autor de la moción y tiene ahora un turno para anunciar a la Cámara si mantiene el texto o introduce alguna rectificación.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

A mí me parece que cuando las coincidencias son más que las diferencias pues, es para congratularse.

Yo no tengo ningún problema en decir mi profesión, soy Profesor de E.G.B., maestro de escuela, y va unido a Pedro Antonio Ríos, maestro de escuela, y desde esa perspectiva voy a intentar defender cuál sería el texto, porque lo voy a leer, de mi moción.

No valen, no vale argumentar en el caso concreto que se iban a ceder en la ordenación, que el 5% o el porcentaje que exige la Ley del Suelo a la hora de ceder en suelo urbanizable al Ayuntamiento se iba a dar en otra zona, o que puede completarse, que es dentro de todo el casco urbano no vale mirando la zona y, a mí, yo lamento el tener que hacer esta precisión porque, personalmente, le tengo un aprecio al Portavoz del Grupo Popular y yo creo que esa precisión de que hay zonas en las que les sobra de todo... Mire usted, a ninguna zona le sobra de todo, ni mucho menos zonas verdes, ni mucho menos equipamientos colectivos y, por desgracia, la historia del urbanismo en las ciudades españolas y de nuestra Región están plagadas de especulaciones, es decir, sacar beneficios a cambio de la calificación de determinados suelos, por desgracia, digo, eso es historia, quizá se me pueda decir que equivoco o barajo tantos por cientos equivocados.

Voy a la cuestión, voy a ceñirme al texto que yo sometería a votación de la Cámara. Una introducción muy breve que dijera:

«Partiendo de la idea de que en la Urbanización Mediterráneo deben mantenerse las zonas verdes que se señalaron en el anterior plan, en concordancia con las

alegaciones de los vecinos afectados y del criterio sostenido por la Comisión de Urbanismo y, siendo necesario que la Comunidad Autónoma defienda la calidad de vida de los ciudadanos frente a los intereses particulares que en nada justifica el interés general del pueblo de Cartagena, y siendo conscientes de lo complejo que es el urbanismo, la especulación que sobre él se ejerce y la conjunción competencial con el Ayuntamiento se deben tomar iniciativas en el marco de la legalidad vigente para evitar la continua reducción de zonas verdes y equipamientos colectivos que las zonas urbanas en general y en concreto las de Cartagena tienen».

Propuesta de la moción:

«La Asamblea Regional, en base a las competencias que como órgano constitucional le concede el Estatuto de Autonomía, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Apoyar la decisión del Consejo de Gobierno de aceptar las alegaciones de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Mediterráneo aprobando la ordenación propuesta por el Ayuntamiento de Cartagena en su aprobación provisional que desestimó la alegación del promotor a la aprobación inicial del P.G.U. vigente.

2º.- De acuerdo con las posibilidades que la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística le confiere a la Comunidad Autónoma y a través del Servicio de Inspección creado por la misma se realice un informe sobre la Urbanización Mediterráneo y el cumplimiento de la Ley del Suelo y el P.G.U. vigente y la reserva de suelo y las zonas verdes y equipamientos de que dispone o debiera disponer.

3º.- Que, en base a los informes pertinentes se solicite del Ayuntamiento de Cartagena las medidas tendientes a conseguir las reservas de terreno fijadas en el artículo 13 de la Ley del Suelo y a las plazas de aparcamiento que la citada urbanización necesita, abriendo, si procede, expediente sancionador al promotor si del mismo se dedujere que ha incumplido estas normas.

4º Dirigir al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el pronunciamiento de esta Asamblea por el mantenimiento de zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo».

Esa sería, en resumen, y recogiendo las indicaciones que se me han hecho, el texto modificado de la moción que yo propongo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Bustillo, tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, Sr. Presidente.

Más espacios libres, lo he dicho desde el primer momento. Me parece que no es justo el que toda la carga se le imputara a un promotor que estaba cumpliendo con la Ley del Suelo en aquellos momentos y luego le pediré que uno por uno los puntos, si es posible, se voten porque hay algunos con los que estoy de acuerdo que se voten, que se hagan todas las investigaciones que hagan necesarias para aclarar, quizá, algunas dudas de algún punto que ya ha quitado pero, estoy de acuerdo con ello; pero lo que no estoy de acuerdo es que, si me parece muy bien que porque se ha cambiado la Ley del Suelo, precisamente, porque se consideró que la anterior era insuficiente pues, tendrá que asumir alguien, alguien, quien haya cambiado esa Ley, el pago de eso, el costo de esa operación, tiene un costo político, tiene un costo social y tiene un costo económico. ¿Quien aporta cada uno de ellos?, y eso es lo que yo mantengo y seguiré manteniendo.

Entonces, como entiendo, entiendo que aquello era legal, que aquello era justo, mejor dicho, era legal, no entro en la justicia porque, efectivamente, yo sí estoy de acuerdo con usted en que no existen suficientes espacios libres y zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo, lo único que le digo es que eso es casco urbano de Cartagena, actualmente, en el Plan General de Ordenación Urbana y que, por lo tanto, no hay la obligación de allí mismo, de allí mismo dar el 5% ése de espacios libres, como pasa, pues, con la zona del casco antiguo, o como pasa con muchas cosas que tienen, toda esa población de Cartagena tiene su 5% de espacios libres recogido en donde le comentaba antes, en las ramblas, en el parque que se va a hacer en la rambla y en el parque de Tentegorra y en toda esa zona. Está recogido así en el Plan General de Ordenación Urbana pero que, a pesar de todo, esos 42.000 metros cuadrados, y vuelvo a insistir, era para compensar, de alguna manera, la falta de espacios libres en la Urbanización Mediterráneo.

Segunda cosa. El solar de 600 metros, no está entre dos bloques, es una esquina, es casi media parcela que da a tres calles; además, ese solar que era edificable y que ahora es zona verde, o sea, no es el que usted está diciendo, que sé a cuál se refiere, tengo aquí los planos, se los puedo enseñar, es otro al que yo me estoy refiriendo; ése era y sigue siendo zona verde.

En cuanto a lo demás, pues, en fin, ojalá, ojalá se pueda gestionar esto, pienso que va a ser más difícil gestionarlo ahora porque entiendo que este señor pues

irá a la defensa de sus derechos. Yo, desde luego, no voy a volver al tema pero, no sé, que la Administración Autonómica, o el Ayuntamiento, o a quien corresponda que expropie los terrenos ésos, si es que efectivamente..., que no nos olvidemos que llevan bastantes años pagando incluso la contribución como solar, no como zona verde, y que lo expropie y que lo pague, y ya está, si a mí me parece muy bien. Yo no estoy en contra de las zonas verdes, lo que estoy en contra es de una cosa que creo que porque haya un cambio de Ley todo lo que haya antes de alguna manera o, se modifica y se paga el costo o se mantiene como estaba, y eso es así de sencillo y eso es lo que mantengo y eso es lo que defiendo y eso es lo que pretendo defender.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Atenderá esta Presidencia su petición de votación por separado de los distintos puntos de la moción.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo no lo he querido decir antes, los 42.000 metros eran para construir la Nueva Cartagena, es que si no, no se podía construir la Nueva Cartagena. Entonces, para compensar la construcción de la Nueva Cartagena se dan los 42.000 metros.

Hay, en el segundo punto, y rogaría al Sr. Presidente si después tiene a bien concedérmelo la lectura del segundo punto que no lo he podido coger del todo pero, en la moción que presenta, en la moción alternativa, consensuada, que ha presentado el Sr. Ríos yo creo que hay una cosa que no me gusta. El promotor se confunde. Creo que quien presenta el recurso de reposición es el Sr. Alcalde, D. Antonio Vallejo Alberola, y es, cuando se dice que «se desestima el recurso de reposición», yo quiero que conste, no el promotor que puede dar lugar a equívoco, aunque a veces pueda coincidir pero, puede dar lugar a equívoco que el promotor sea otra persona distinta. Señorías, quien presenta el recurso de reposición es el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y, por consiguiente yo pido, si el Sr. Ríos lo considera a bien, que en vez de «promotor» que en el rechazo del recurso de re-

posición conste que se niega el recurso que presenta el Alcalde de Cartagena, D. Antonio Vallejo, no el promotor que son cosas distintas.

Y en cuanto a otro punto que, si me permite, se podía añadir en esa misma propuesta... Para mí hay un problema y yo creo que para los vecinos de la Urbanización Mediterráneo también se lo van a plantear dentro de unos cuantos días, el problema de la gestión de las zonas verdes, no sea que luego me salgan por ahí diciendo que «a partes iguales». Yo creo que ya está bien que la Urbanización Mediterráneo haya pasado el tiempo que ha pasado con deficiencias permanentes pero que además, faltaría más, que además de eso se les obligue a una contribución proporcional de las zonas verdes. Por consiguiente, yo pido que quede constancia que la Asamblea insta a las autoridades competentes a través, lógicamente, del Consejo de Gobierno, de la Consejería de Política Territorial, que obligue en la medida de las obligaciones porque, entiende este Diputado que no se puede obligar porque la Consejería solamente tiene facultades en el problema de planeamiento pero, que quede constancia en esta Asamblea que se insta, en lo que podemos, al Consejo de Gobierno para que a su vez obligue al Ayuntamiento a gestionar las zonas verdes y por consiguiente a dos cosas: a obligar al promotor a que haga zonas verdes, a expropiarle y que haga las zonas verdes, no sea que paguen siempre el pato los mismos vecinos de la Urbanización Mediterráneo.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sr. Pérez Sánchez, simplemente una aclaración. Me imagino que la actuación del Sr. Alcalde de Cartagena sería en función de su Presidencia de la corporación, como Presidente de la Corporación cartagenera, ante el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

En ese sentido es en el que quería que constase.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Simplemente es por diferenciar su condición de Alcalde y de Presidente de la Corporación.

Señorías...

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, ¿me puede leer la segunda parte?, es que no la he cogido.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No solamente la segunda parte sino tal y como queda la moción.

Sr. Ríos, ¿quiere usted volver a introducir algún elemento?

Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Muy breve, porque en realidad yo introduciría..., el texto, ya, como lo he leído estará en el Diario de Sesiones y también lo he pasado en alguna precisión, la Exposición de Motivos tal cual he leído en el segundo párrafo del texto de la moción y el correspondiente que precede a la parte resolutive, introduciría un punto 4º, antes del último, antes del 5º, que dijese: «Instar a las Administraciones competentes, a través del Consejo de Gobierno, para que se gestionen las zonas verdes de la Urbanización Mediterráneo por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena». Lo repito por si acaso no ha podido quedar claro: «Instar a las Administraciones competentes, a través del Consejo de Gobierno, para que se gestionen las zonas verdes de la Urbanización Mediterráneo por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena». Sería un punto 4º, antes del 5º que sería: «Dirigir al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena». Lo repito por si acaso no ha podido quedar claro: «Instar a las Administraciones competentes, a través del Consejo de Gobierno, para que se gestionen las zonas verdes de la Urbanización Mediterráneo por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena». Sería un punto 4º, antes del 5º que sería: «Dirigir al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el pronunciamiento..., tal, tal, tal».

Si quiere el Sr. Presidente le hago llegar el texto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Al menos de ese punto 4º sí, Señoría.

Si introduce un nuevo punto el Sr. Ríos Martínez, no quiere decir que reabramos el debate, pero si algún grupo tiene algo que decir con respecto a ese 4º punto, exclusivamente, puede esta Presidencia abrir un turno.

Bien. Señorías, vamos a dar lectura para que todos ustedes tengan conocimiento, exactamente, de qué es lo que vamos a someter a debate.

Les ahorro a sus Señorías la introducción de la moción que diría: «Partiendo de la idea de que en la Urbanización Mediterráneo deben mantenerse las zonas verdes que se señalaron en el anterior plan, en concordancia con la alegación de los vecinos afectados y del criterio sostenido anteriormente por la Comisión de Urbanismo, es por ello necesario que la Comunidad Autónoma defienda la calidad de vida de los ciudadanos frente a unos intereses particulares que en nada justifican el interés general del pueblo de Cartagena y, siendo conscientes de lo complejo que es el urbanismo, la especulación que sobre él se ejerce y la conjunción competencial con el Ayuntamiento se deben o deben tomarse iniciativas en el marco de la legalidad vigente para evitar la continua reducción de zonas verdes y equipamientos colectivos que las zonas urbanas en general, y en concreto las de Cartagena, tienen. La Asamblea Regional, en base a las competencias que como órgano institucional le concede el Estatuto de Autonomía, adopta los siguientes ACUERDOS:

1º.- Apoyar la decisión del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de aceptar las alegaciones de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Mediterráneo aprobando la ordenación propuesta por el Ayuntamiento de Cartagena en su aprobación provisional que desestimó la alegación del promotor a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana vigente». Ahí hay un error, creo yo, deduzco, puesto que a lo largo del debate ha podido quedar claro que la alegación es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Perdón, perdón. Como no está claro, Señorías, y como no vamos a votar algo que no esté clarificado, aclare el Sr. Ríos que es el proponente la cuestión porque, lo que ha entendido este Presidente de la propuesta del Grupo Socialista no coincide.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

No, vamos a ver. Conforme está redactado, está copiado de la Resolución del Consejo de Gobierno, del

3 de octubre, que dice... El Ayuntamiento de Cartagena hizo una aprobación inicial del P.G.U. rechazando las alegaciones que a esa anuncio provisional hizo el promotor, entonces el Consejo de Gobierno cifra su resolución definitiva a aquella aprobación provisional que se hizo en su día. Por tanto, no hace referencia la Resolución del Consejo de Gobierno a las alegaciones que el Ayuntamiento de Cartagena hizo a la decisión del Consejo de Gobierno sino cita textualmente la Resolución... Yo se la pasaría al Sr. Presidente. La alegación del Consejo de Gobierno, dice: «Especificar la determinación que afecta a la Urbanización Mediterráneo al objeto de evitar las ambigüedades que denuncien los recurrentes. La ordenación propuesta por el Ayuntamiento de Cartagena en su aprobación provisional es la definitivamente aprobada».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

¿No hay ninguna matización por parte de ninguno de los dos Grupos, del Centro Democrático y Social y de Alianza Popular? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo, el objeto del debate de hoy por lo que quedaba un poco descafeinado, afortunadamente, era porque en el Consejo de Gobierno celebrado el 30 de junio de 1988, en 30 de junio de 1988, en la resolución primera se dice: «Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena...». ¿Sabe usted por qué? Porque si no se hubiese desestimado este recurso hoy los vecinos tendrían menos zonas verdes y, por consiguiente, el Grupo Parlamentario Socialista, aparte de que pueda constar el promotor, a lo cual yo no me niego, habrá que añadirle una coletilla o una conjunción copulativa que diga: «el promotor y el recurso de reposición interpuesto por el Sr. D. Antonio Vallejo Alberola, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento». Y eso se puede solucionar, entiendo yo, con una conjunción.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Bien. Señorías, vamos a ver. Es que... Un momento, Sr. Ríos, por favor.

Vamos a ver. Es que, efectivamente, ambos llevan razón. El primer punto, tal y como lo propone el Sr.

Ríos es concordante con lo que acaba de decir el Sr. Pérez Sánchez, lo que pasa es que el Sr. Pérez Sánchez introduce un nuevo elemento, a continuación, diría: «...y rechazando el recurso interpuesto por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento Ayuntamiento de Cartagena», que ya está rechazado, por otro lado, por el Consejo de Gobierno y, por consiguiente, aparece una reiteración. Pero sí, no obstante, si el proponente lo acepta, si el proponente lo acepta vuelve a haber una modificación en ese punto y por consiguiente si algún Grupo quiere intervenir tiene la palabra para poder intervenir en esta cuestión concreta.

Sr. Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

No, quisiera que me leyeran tal y como queda terminado, antes, el punto uno porque yo entiendo que estaba bien redactado al principio.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Voy a leerlo, Sr. Bustillo.

«Apoyar la decisión del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de aceptar las alegaciones de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Mediterráneo aprobando la ordenación propuesta por el Ayuntamiento de Cartagena en su aprobación provisional que desestimó la alegación del promotor a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana vigente y rechazando el recurso interpuesto por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena».

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, mire...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No está en el uso de la palabra, Sr. Pérez Sánchez.

Haga usted su propuesta formalmente. Perdona un momento. Haga usted su propuesta por escrito al Sr. Ríos, diga el Sr. Ríos si la acepta, comuníquese a esta Presidencia y sometámosla a votación. Punto. Por escrito, al Sr. Ríos, hágalo usted que el Sr. Ríos tiene agilidad para tomar nota, y vayamos a votar concretamente.

Señorías, no se ha suspendido la sesión, ¿eh?

Señorías, vamos a leer lo mismo que hemos leído antes. El primer punto de la moción queda así:

Apoyar la decisión del Consejo de Gobierno de aceptar las alegaciones de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Mediterráneo aprobando la ordenación propuesta por el Ayuntamiento de Cartagena en su aprobación provisional que desestimó la alegación del promotor a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación vigente y desestimando el recurso de reposición interpuesto por el Ilmo. Sr. D. Antonio Vallejo Alberola como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena».

En cualquier caso, Señorías, los recursos en las corporaciones locales sólo los pueden poner los alcaldes y, por consiguiente, así debe ser.

Eso es lo que vamos a someter a votación, Señorías.

Como hay alguna variación, hay alguna variación, si algún Grupo quiere utilizar el uso de la palabra para fijar exclusivamente su votación ante la votación de este punto. Si algún Grupo quiere utilizarlo, por favor, ni haga alusiones, ni replique a otros Grupos.

Señorías, vamos a votar. Recuerden que tienen que darle a la tecla «Presente» y luego ejercer su derecho al voto «Sí», «No», o «Abstención», y si no quiere ejercer el derecho al voto aparecerá «En blanco».

Señorías, votamos. Perdón, Señorías, perdón. Vamos a repetir la votación porque he cortado yo la votación, ¿eh?

No, Señorías, no se ha apagado, está imprimiendo la impresora el voto que ustedes han hecho antes.

Señorías, vamos a votar...

Vamos a ver. Sr. González.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

¿Es necesario, si no es contradictorio, como lo que dice la Presidencia, no será por mejor tocar la tecla de «Presente» puesto que ya está la ficha introducida?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Es necesario.

Señorías, vamos a votar. Señorías, han votado ya todos. El resultado de la votación ha sido el siguiente: De veintinueve Diputados presentes, veintitrés afirmativos, seis en contra, ninguna abstención y ningún voto en blanco. Queda aprobado el primer punto de la moción.

Señorías, votamos el segundo punto, que dice: «De acuerdo con las posibilidades que la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística confiere a la Comunidad Autónoma y a través del Servicio de Inspección creado en la misma se realice un informe sobre la Urbanización Mediterráneo y el cumplimiento de la Ley del Suelo y del Plan General de Ordenación Urbana vigente y la reserva del suelo y la zonas verdes y equipamientos de que dispone y las que debiera disponer».

Señorías, vamos a votar. Pueden ejercer su derecho a voto. Se cierra la votación. Veintiocho Diputados presentes, veintiséis a favor, ninguno en contra, ninguna abstención y dos no han ejercido el derecho a voto, en blanco.

Señorías, vamos a votar el punto que sería el tercero. «Que, en base a los informes pertinentes se solicite del Ayuntamiento de Cartagena las medidas tendentes a conseguir las reservas de terreno fijadas en el artículo 13 de la Ley del Suelo y a las plazas de aparcamiento que la citada Urbanización necesita, abriendo, si procede, expediente sancionador al promotor si del mismo se dedujese que se han incumplido estas normas y a quien...», hasta ahí.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor. Bueno, pueden ustedes votar, es verdad, Señorías. Pueden ustedes votar. Han votado ya. De veintiocho Diputados presentes, Señorías, veintidós votos afirmativos, seis en contra, ninguna abstención y ninguna en blanco.

El punto cuarto sería: «Instar a las Administraciones competentes, a través del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que se gestionen las zonas verdes de la Urbanización Mediterráneo por el Ayuntamiento de Cartagena».

Señorías, vamos a votar. ¿Han votado, Señorías? De veintiocho Diputados presentes veintisiete han votado a favor, ninguno en contra, ninguna abstención y uno no ha ejercido su derecho al voto. Por consiguiente queda aprobado también el punto cuarto.

Y votamos, Señorías, el quinto, y último. «Dirigir al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el pronunciamiento de esta Asamblea por el mantenimiento de zonas verdes en la Urbanización Mediterráneo».

Señorías, está imprimiendo el voto que hemos ejercitado anteriormente.

Señorías, vamos a votar. ¿Han ejercido su derecho a voto? Diputados presentes, veintinueve, han votado a favor veintiocho, ninguno en contra, ninguna abstención y un Diputado no ha ejercido su derecho al voto.

Queda aprobada la moción en los puntos que Sus Señorías han acordado.

Si quieren algún turno de explicación de voto pueden ejercitarlo.

Sr. Morenilla.

Sr. MORENILLA MOYA:

Que, vista la eventualidad del tablero, y sin que conste en Acta, podríamos intentar algún tipo de bonoloto por acertar si estamos más, menos..., porque no ha coincidido más que en dos ocasiones de las cinco que hemos hecho.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Morenilla, en cualquier caso, tengo que decirle que los Diputados no tienen mandato imperativo en su votación y que el voto tampoco es secreto. Si alguno de ustedes quiere conocer el sentido de votación de cualquier otro Diputado está registrado suficientemente en la Impresora del sistema de votación.

Sr. Bustillo, para explicar su voto.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Bueno, el Grupo Popular, de Alianza Popular, ha votado en contra en unos y a favor en otros a pesar de que, incluso, en esos que teníamos que hemos votado a favor yo tengo ciertas reticencias pero no quería complicar más la cosa. Porque claro, en un punto dice: «de acuerdo con el artículo 13 de la Ley del Suelo». ¿De qué Ley? ¿De la actual o de la que estaba en vigor cuando se promovió esta Urbanización? Es que ése es el punto de arranque y ése es el punto que debe ser tratado. Lo mismo en ése que en el punto segundo donde habla del informe, de elaborar el informe. Por eso, a pesar de que he votado que sí, he votado que sí con ciertas reservas en el sentido de que ese informe que estoy deseando que se produzca, y que deseo conocer en el momento que se produzca, y aprovecho para pedirle al Sr. Presidente que cuando se produzca por la Comunidad Autónoma nos lo reenvíen, pues, pasa

lo mismo, o sea, es un informe sobre la Urbanización Mediterráneo en cumplimiento de la Ley del Suelo. Bueno, pero es que habrá que hacer el informe completo teniendo en cuenta la Ley que existía cuando esto se promovió y, después, el cumplimiento o no cumplimiento de la Ley actual y por lo tanto qué medios o qué fórmulas habría para adaptar aquella primera urbanización ya en marcha a la actual que, yo entiendo, yo entiendo que sería cuestión, y por eso también acepto lo de la gestión por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena como ha hecho el Sr. proponente, y no como proponía el Portavoz del Grupo Socialista por el promotor, porque entiendo que son las autoridades públicas las que deben gestionarlo porque, de alguna manera, son responsables de esa modificación de la Ley del Suelo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sr. Pérez Sánchez, para explicar el voto.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Alcalde lo que hace es ejecutar un Pleno del Ayuntamiento y, por consiguiente, quiere decir que se ha aprobado en el Pleno del Ayuntamiento. El que esté en cada momento. En éste, el que hay.

Yo, el Grupo Parlamentario Socialista se congratula con los vecinos de la Urbanización Mediterráneo y además de eso nos alegramos que el Consejo de Gobierno en este caso, como espero que en muchos más, haya sido un auténtico valedor de unas peticiones de los vecinos porque, en otro caso, posiblemente seguiríamos en una situación negativa para los vecinos de la Urbanización Mediterráneo.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias. Sr. Pérez Sánchez.

Se levanta la sesión.

Les recuerdo a Sus Señorías que mañana el Pleno comienza a las once de la mañana.